

Página 12

30 de septiembre de 2018

UNA ESCUELA PÚBLICA DE ESA CIUDAD BONAERENSE CELEBRA EL CONCURSO "LA ELECCIÓN DEL MARIPOSÓN"

Arrecifes, con tradición discriminatoria

Como cierre de los festejos por el Día del Estudiante, en la Escuela Normal Superior de Arrecifes varones heterosexuales caricaturizan burdamente a homosexuales y travestis. Las autoridades defienden el concurso amparándose en la tradición.

Disponible en: <https://cutt.ly/esi-primaria-09>.

Página 12

26 de diciembre de 2016

SIETE DE CADA DIEZ CHICOS LGBT FUERON ACOSADOS EN LA SECUNDARIA

Escuela de discriminación

Una encuesta realizada por la ONG 100% Diversidad y Derechos e impulsada por CTERA, revela que el 76,2 por ciento de chicas y chicos LGBT sufrieron bullying de parte de compañeros. El 67 por ciento escuchó comentarios discriminatorios de docentes.

Disponible en: <https://cutt.ly/esi-primaria-11>.

Página 12

10 de junio de 2014

SOCIEDAD › UN JOVEN FUE ATACADO POR SU CONDICIÓN SEXUAL EN EL PARQUE LEZAMA

Otra agresión contra un gay

Ariel Olivera, de 26 años, volvía de bailar el domingo a la madrugada en La Boca, cuando fue agredido por dos personas que le gritaban "Morite, puto, a los putos hay que matarlos". Recibió golpes y patadas en todo el cuerpo. Hizo la denuncia en la comisaría y en el Inadi.

Disponible en: <https://cutt.ly/esi-primaria-10>.

Página 12

3 de agosto de 2013

MISIONES

Un joven fue golpeado por ser gay

La Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) repudió la agresión que sufrió un estudiante misionero por ser homosexual y reclamó una ley contra el acoso y hostigamiento escolar por orientación sexual. El muchacho "fue brutalmente golpeado" en una esquina céntrica de la ciudad de Posadas cuando regresaba a su casa "con un trozo de cemento y recibió patadas mientras permanecía en el suelo", según se denunció.

Disponible en: <https://cutt.ly/esi-primaria-12>.

Página 12

22 DE JUNIO DE 2013

SOCIEDAD › TRAS UNA QUEJA POR HABER RECORTADO UNA ESCENA GAY DE LOS SIMPSON, TELEFE PASO EL CAPITULO ENTERO

Aquel beso de Homero con otro hombre

El canal había pasado un episodio sin el momento en que el protagonista es besado por un amigo gay. Una organización de la diversidad sexual protestó y la Defensoría del Público se entrevistó con el canal. Telefe pasó de nuevo el capítulo, esta vez con el beso.

Disponible en: <https://cutt.ly/esi-primaria-13>.

LMNeuquen | Neuquén | diversidad sexual

24 septiembre 2018

Profesora denunció que la presionaron a dejar el trabajo por ser lesbiana

Una profesora de danzas aseguró que la dueña de un instituto de Centenario la presionó para que tome la decisión. El caso está en la Mesa de Igualdad Neuquén.

Disponible en: <https://cutt.ly/esi-primaria-14>.

Discriminación por la orientación sexual en el bar La Biela

Silvina Maddaleno, responsable del área de Diversidad en el INADI, opinó para Télam sobre la denuncia de una joven de 25 años que fue “echada por lesbiana” del bar La Biela cuando estaba junto a su pareja, hecho que hoy será repudiado con un “Besazo” frente a la tradicional confitería del barrio porteño de la Recoleta.

Disponible en: <https://cutt.ly/esi-primaria-15>.

Hace pie en las aulas el “bullying” homofóbico

Las burlas por la orientación sexual provocan deserción y bajo rendimiento. Un estudio en Córdoba revela altos índices de discriminación por parte de alumnos y de profesores.

Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/hace-pie-en-las-aulas-el-bullying-homofobico#!/registro>.

Para finalizar esta actividad, el/la docente podrá disponer de un momento de intercambio en el que cada grupo comparta los titulares con los que estuvieron trabajando y las reflexiones a las que arribaron. Es importante aprovechar este espacio para aclarar que cualquier burla, cargada, maltrato, relacionado con la orientación sexual de las personas constituye un hecho de discriminación y que todas/os tenemos derecho a elegir con quién queremos relacionarnos física, sexual y afectivamente. Con esta actividad, buscamos que los/as chicos/as puedan aproximarse a la comprensión de una problemática que requiere deconstruir sentidos en torno al género y la diversidad sexual fuertemente arraigados, poder preguntarse por qué las parejas heterosexuales no suelen atravesar situaciones de burla, hostigamiento, maltrato y promover el desarrollo de conductas de respeto hacia todas las personas por igual.

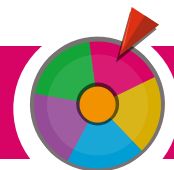
A modo de muestra de cómo nuestra sociedad ha ido avanzando en la ampliación de derechos y en su reconocimiento, se podrá proponer una última actividad en la que, por grupos, las/os chicas/os busquen información -en diversas fuentes- sobre hechos vinculados con:

- Ley de matrimonio igualitario
- Ley de Identidad de Género
- Marcha del orgullo
- Besazo

Se sugiere que cada equipo realice una exposición de la temática investigada para el resto de la clase, haciendo hincapié en los motivos por los cuales estos hechos reflejan situaciones de promoción de derechos y valoración de la diversidad.

A modo de cierre de esta parada, el/la docente podrá proponer a los/as chicos/as la realización de una campaña (gráfica o audiovisual) en contra de la discriminación por orientación sexual, para difundir en la comunidad educativa.

¿Qué nos pasa cuando alguien nos gusta?



La siguiente actividad puede comenzarse pidiéndoles a las/os chicas/os que formen grupos de dos o tres integrantes. A cada uno de los equipos se le entregará la consigna que aparece a continuación junto con uno de los fragmentos de las letras de las canciones propuestas más abajo u otras letras de canciones completas que el/la docente considere más pertinentes para trabajar con la clase.

Lean el fragmento de la letra de la canción que les tocó. Luego debatan y reflexionen sobre las siguientes preguntas.

- ¿Qué temática les parece que se desarrollará en el texto de la canción?
- ¿A quién creen que le puede estar hablando la persona de la canción?
- ¿Cómo se muestra esa persona? ¿Qué sentimientos aparecen? Resalten las palabras o las frases de la canción que para ustedes reflejan estos sentimientos.
- ¿Qué consejos le darían a la persona que habla? ¿Por qué motivos?
- Hagan un listado de los sentimientos que conocen y que estén relacionados con el enamoramiento. ¿Todos los sentimientos son positivos?

Valorar la afectividad

Los siguientes son los fragmentos de las canciones sugeridas.

Si tú no estás aquí

Rosana Arbelo

No quiero estar sin ti

Si tú no estás aquí me sobra el aire.

No quiero estar así

[...]

Si tú no estás aquí me falta el sueño.

No quiero andar así

Latiendo un corazón de amor sin dueño.

[...]

No te creas tan importante

Ricardo Orrantia Martínez

Ya me contaron
Que estás hablando mal de mí
Y que te burlas.
[...]
No andes diciendo que me muero por mirarte
Eso ya se terminó.
No te creas tan importante
Ahí te encargo por favor.
[...]

Piensa en mí

(Título original: "Pense em mim".)

Douglas Maio, José Ribeiro y Mário Soares

En vez de ponerte a pensar en él
en vez de que vivas llorando por él...
Piensa en mí
llora por mí
lámame a mí
no, no le hables a él.
[...]

Corazón

Jorge Aníbal Serrano

Yo no sé lo que me pasa cuando estoy con vos
me hipnotiza tu sonrisa, me desarma tu mirada
y de mí no queda nada
me derrito como un hielo al sol.
[...]

Ciega, sordomuda

Shakira

[...]
Porque este amor ya no entiende
de consejos, ni razones
se alimenta de pretextos
y le faltan pantalones.
Este amor no me permite
estar en pie
[...]

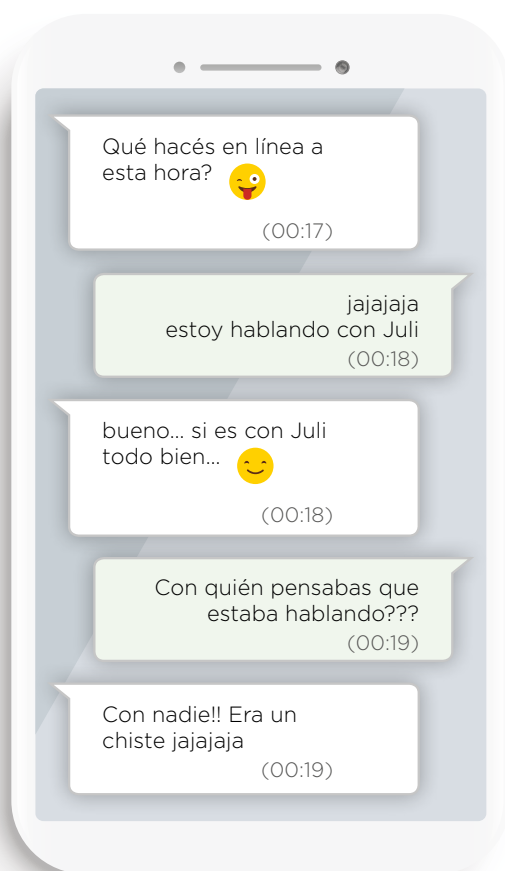
Cuando los grupos hayan finalizado, se podrá realizar una puesta en común donde cada equipo exponga lo reflexionado, mientras la/el docente irá haciendo visibles algunos de los siguientes aspectos relacionados con los vínculos sexoafectivos.

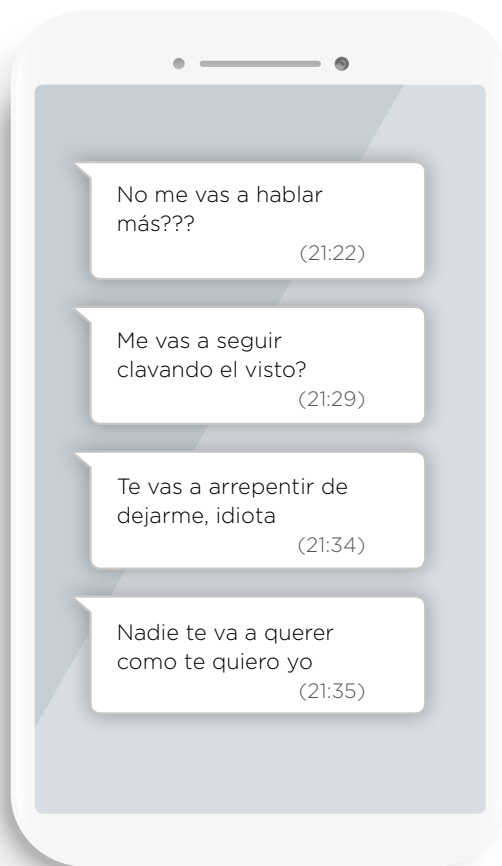
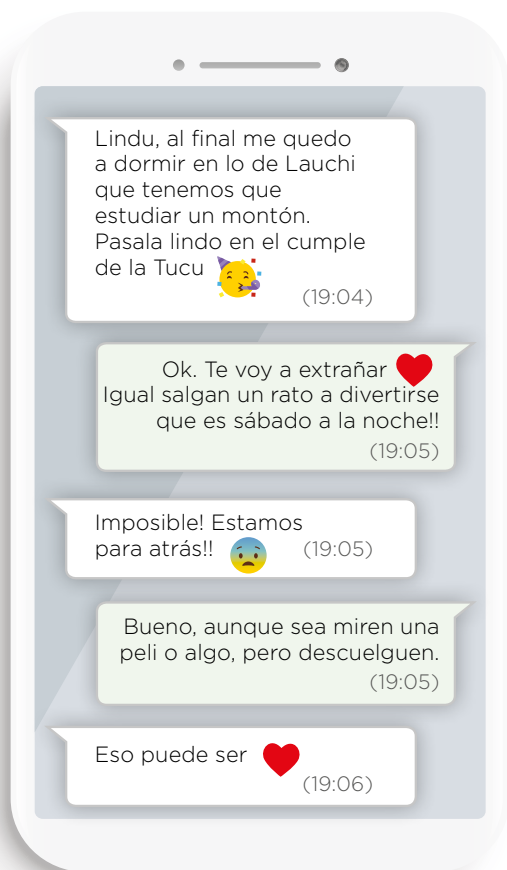
- Que las canciones reflejan diferentes sentimientos posibles y maneras de vincularse entre las personas en juego.
- Que estas emociones y modos de trato pueden aparecer en todas las personas, sin importar su género.
- Que en el enamoramiento, muchas veces, aparecen sentimientos ambivalentes.
- Que estos sentimientos o maneras de tratarse pueden traer consecuencias positivas y negativas tanto en relación con la propia autoestima y la percepción personal como también en lo relativo a la aceptación, valoración y respeto de los deseos y sentimientos de la otra persona.
- Que muchas veces lo que sentimos por otras personas no nos es correspondido.
- Que el respeto y el consentimiento siempre debe estar presente.

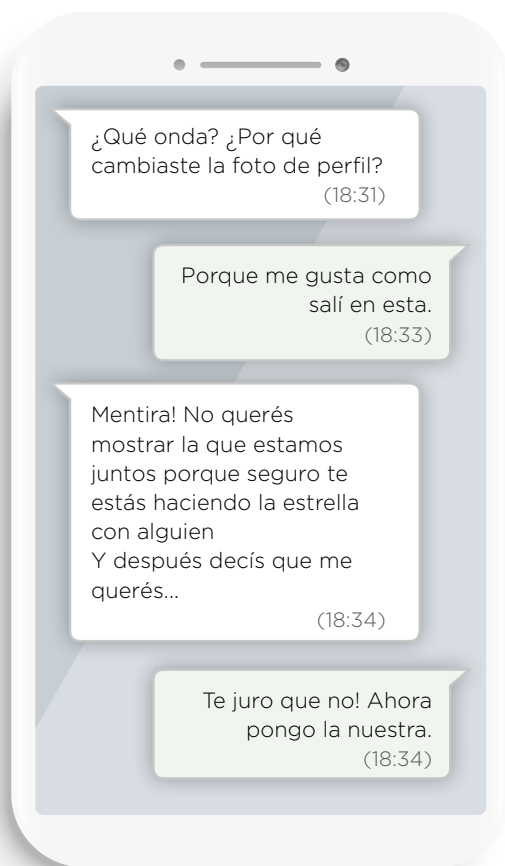
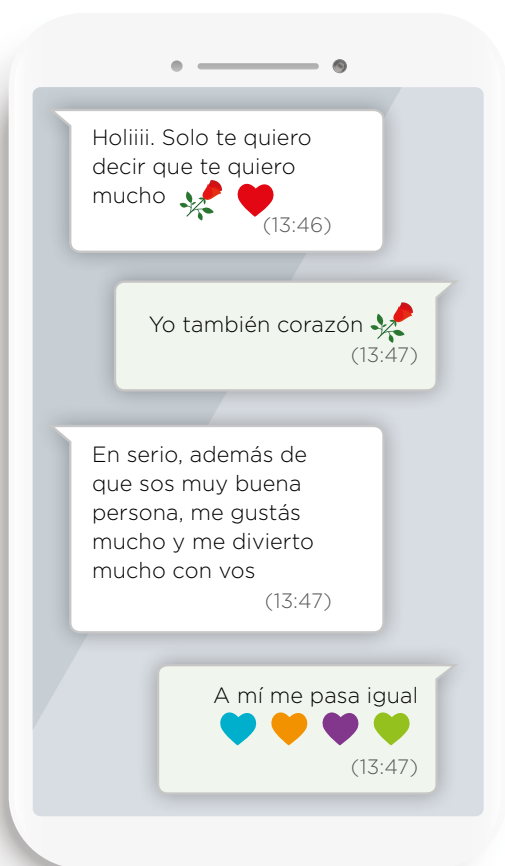
- A continuación, se puede proponer otra actividad grupal, donde aparecen esbozadas diferentes maneras de vincularse al interior de las parejas. Se le entregará a cada equipo dos de las siguientes reproducciones de conversaciones de WhatsApp y la consigna que se encuentra a continuación. Sería interesante que algunas de las conversaciones propuestas se repitan en los diversos grupos, para luego enriquecer la puesta en común, comparando las diferentes reflexiones a las que arribó cada equipo frente a una misma conversación. La consigna es la siguiente.

- Lean las conversaciones de WhatsApp que recibieron.
- Elijan, para cada una de las conversaciones, dos palabras de la lista de abajo que, según ustedes, caracterizan el tipo de relación que mantienen las personas en juego.
- Argumenten por escrito los motivos por los cuales eligieron las dos palabras para cada charla.

confianza - celos - igualdad - control - apoyo mutuo -
injusto - respeto - agresividad







Para la puesta en común, sería interesante que cada grupo lea en voz alta las conversaciones de WhatsApp que recibieron. Antes de que los grupos comuniquen las palabras elegidas para cada conversación, el/la docente podrá invitar a la clase a debatir sobre los aspectos vinculares que aparecen en las conversaciones y las palabras que seleccionarían para caracterizarlas. Esto favorecerá que aparezcan opiniones y visiones diferenciadas para cada una de las situaciones. Por ejemplo, mientras para unas/os la primera conversación podría estar relacionada con los celos, para otras/os podría tratarse de un chiste o situación que les cause risa. Luego, se pedirá a cada grupo que comunique las palabras que eligió y, para cada conversación, podrían identificarse otras palabras significativas que complementen y amplíen la reflexión a partir de lo debatido previamente por la clase.

Es importante que en el intercambio se problematice aquella vieja idea de que “el amor lo justifica todo” —celos, control, malos tratos, prohibiciones, presiones, etc.— e invitar a pensar las relaciones en plano de igualdad entre las personas que las integran. Para ello, se podrá entregar a cada estudiante y leer junto con ellos/as el siguiente texto.

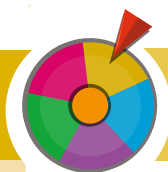
RELACIONES SIN VIOLENCIA

Cuando las relaciones son igualitarias, podemos actuar tal cual somos, hay confianza en el vínculo y reciprocidad. Esto quiere decir que:

- Es un espacio de placer y de goce, donde hay apoyo mutuo y lugar para el crecimiento personal.
- El acompañarse es voluntario y no involucra ningún sacrificio ni renuncia a la autonomía.
- Existe igualdad de derechos y obligaciones.
- Se respetan las opiniones y hay posibilidad de hablar abiertamente de los sentimientos, creencias y valores.
- Se puede pensar distinto y eso no afecta la relación.
- Es un espacio de seguridad y de respeto por las diferencias. A esto llamamos *libertad*.

“Relaciones sin violencias” (adaptación), en *Hablemos de todo*, disponible en: <https://cutt.ly/esi-primaria-17>.

Como cierre de esta parada, se puede proponer un trabajo articulado con la/el docente de Educación Musical. Así, por ejemplo, los/as chicos/as elegirán canciones que conozcan, relacionadas con el enamoramiento, y modificarán la letra en aquellos versos que lo consideren, con el fin de que resulte un texto que hable de relaciones igualitarias, donde se respeten los derechos, deseos y demás aspectos que hacen a la singularidad de sus protagonistas.



PARADA

3

¿Qué les dicen a las mujeres y a los varones sobre la primera relación?

Garantizar la equidad de género

Actividad propuesta para los últimos grados

Con la finalidad de indagar las ideas previas de las/os chicas/os respecto de qué son las relaciones sexuales, esta actividad se podrá comenzar exponiendo la siguiente imagen.



A continuación, el/la docente podrá formularle al grupo preguntas del estilo: *¿Quiénes creen que podrán ser estas personas? ¿Qué edades les parece que tienen? ¿Dónde se encuentran? ¿Qué están por hacer? ¿Cuál será el vínculo que las une? ¿Qué es lo que no puede hacer la persona que habla? ¿Qué son las relaciones sexuales? ¿Conocen otras formas de nombrarlas? ¿Encuentran alguna relación entre la imagen y el concepto de intimidación? ¿Cuál?*

Es probable que al indagar sobre estos temas, las/os chicas/os referan al acto sexual entre personas heterosexuales; esta es una buena oportunidad para retomar lo trabajado en la primera parada de este NAP: "¿Qué quiere decir *orientación sexual?*" y, de esta forma, acercar una definición que incluya las diversas orientaciones sexuales existentes. Es posible también que las explicaciones de las/os estudiantes resulten incompletas o inexactas. En este sentido, se podrá orientar el debate para arribar a una definición de las relaciones sexuales que no se reduzca únicamente al acto sexual, sino también que refiera los derechos de las personas involucradas. Algunos de los aspectos que se pueden incluir son los presentes en el siguiente texto.

LAS RELACIONES SEXUALES

Son encuentros íntimos entre personas que se abrazan, se acarician y se besan en distintas partes del cuerpo. También puede haber penetraciones, es decir que parte del cuerpo de una persona entre en algún orificio del cuerpo de la otra.

Nos pueden atraer personas de un género distinto al nuestro, del mismo género o de ambos. Heterosexuales, gays, lesbianas y bisexuales son distintas orientaciones sexuales. La orientación sexual es algo que puede ir cambiando a lo largo de la vida.

La relación sexual es una elección de cada persona; no hay un momento ideal para la primera vez. No hay que forzarlas para complacer a los demás ni por presiones del entorno (amigas/os, compañeras/os o familiares). Es importante tener la información necesaria antes de que sucedan, decidir con libertad cuándo y cómo tenerlas y que la persona con quien vamos a tener relaciones también lo desee.

(Continúa en página siguiente.)

(Viene de página anterior.)

Una persona adulta nunca puede obligar a un niño o una niña a tener relaciones sexuales. Si esto pasa, es un abuso sexual. Si alguien atraviesa una situación como esta u otra que le preocupe, es importante hablarlo con una persona adulta de confianza para encontrar ayuda.

A continuación, se podrá realizar una actividad de reflexión para trabajar con las chicas y chicos de los últimos grados. Es sabido que a esta edad comienza a aparecer mayor interés acerca de temas ligados a los cambios en la pubertad, los noviazgos y/o los primeros vínculos “amorosos”, incluso las relaciones sexuales, entre otros. Esta es una etapa donde los/as chicos/as se sienten atraídos/as por otras personas y estos sentimientos empiezan a ocupar un lugar importante en su atención cotidiana. En esta actividad la/el docente podrá centrarse en problematizar con las/os estudiantes algunos mandatos y exigencias relacionadas con la iniciación sexual que muchas/os adolescentes suelen recibir cotidianamente. La intencionalidad de esta propuesta es que, aunque a los/as chicos/as todavía les falte tiempo para el inicio de sus relaciones sexuales, estos/as puedan llegar fortalecidos/as a esa etapa, habiendo reflexionado acerca de la toma de decisiones libres de prejuicios y de las presiones referidas a “tener que debutar” tempranamente, para “encajar” en su grupo de pares.

La siguiente actividad, “Pensando en el futuro para tomar decisiones”, podrá comenzarse proponiendo un trabajo en pequeños grupos. La/el docente podrá ofrecer a cada equipo una de las siguientes situaciones hipotéticas, donde las/os protagonistas son adolescentes más grandes, junto con las respectivas preguntas para la reflexión.

Situación 1

Maxi y Rodri están en la plaza. En tono de burla, Maxi le dice a su amigo:
 –A ver, Rodri, cuándo le das una alegría a Melisa. ¡Está muerta con vos! Si seguís así, no debutás más.

Rodri se pone colorado y piensa que jamás se animará a contarle que en realidad le gusta Leo, su vecino. Igualmente, para darle el gusto le contesta:

–Sí, en cualquier momento la encaro.

Preguntas para el debate

- ¿De qué tema están hablando estos amigos?
- ¿Qué significará para Maxi darle una alegría a Melisa? ¿Sabrá Maxi lo que Melisa desea?
- Que una persona se sienta atraída por otra, ¿es motivo suficiente para estar juntos? ¿Por qué piensan esto?
- ¿Cómo se siente Rodri con los dichos de su amigo? ¿Por quién se siente atraído? ¿Por qué creen que no le cuenta la verdad a Rodri?
- ¿Qué significa *debutar* en esta charla? ¿Hay un momento ideal para “debutar”? ¿Por qué piensan esto?

Situación 2

Ana, Juliana, Laura y Pía están en 5.º año de la secundaria. Las chicas charlan y se ríen en el recreo; están hablando de las relaciones sexuales. Laura se muestra incómoda y en silencio. Ana enseguida se da cuenta de cómo se siente su amiga y le dice por lo bajo a las demás:

– Cambiemos de tema que Lau todavía no lo hizo.

Preguntas para el debate

- ¿Por qué creen que se estarán riendo estas amigas?
- ¿Por qué motivos Laura se sentirá incómoda?
- ¿Por qué creen que Ana sugiere cambiar de tema?
- ¿Piensan que Laura tiene un problema o algo de lo que avergonzarse?
- ¿Creen que hay un momento ideal para tener la primera relación sexual? ¿Por qué motivos piensan esto?

Situación 3

Pablo y Lula tienen dieciséis años, son novios hace cinco meses. La pareja venía muy bien, hasta que Pablo se puso insistente con el tema de empezar a tener relaciones sexuales. Lula no está segura, no se siente preparada y tiene miedo, pero más temor le da perder a Pablo. Así que lo está pensando.

Preguntas para el debate

- ¿De qué se trata esta situación?
- ¿Qué querrá decir: *Pablo se puso insistente con el tema de empezar a tener relaciones sexuales*?
- ¿Qué opinan acerca de lo que siente Lula?
- ¿Por qué Lula cree que puede perder a Pablo?
- ¿Creen que hay un momento ideal para tener la primera relación sexual? ¿Por qué motivos piensan esto?

Situación 4

Mariano lleva una vida tranquila, lo que más le importa es entrenar y crecer en su deporte favorito. En este momento no le interesa salir a bailar ni pensar en chicas; pero sus amigos no paran de hacerle bromas, porque tiene diecisiete años y todavía no "debutó". Él se siente incómodo con esta situación, por lo que está pensando en inventar que tuvo una historia con una chica del club.

Preguntas para el debate

- ¿De qué se trata esta situación?
- ¿Cuáles son los temas que le interesan a Mariano y cuáles no?
- ¿Qué significa "debutar" en esta situación? ¿Por qué motivos los amigos le hacen bromas a Mariano?
- ¿Por qué creen que Mariano prefiere inventar una historia a decirle la verdad a sus amigos?
- ¿Creen que hay un momento ideal para tener la primera relación sexual? ¿Por qué motivos piensan esto?

Situación 5

Marie tiene ganas de tener su primera vez con su novio, Lucho. Está decidida pero no quiere que se note y quedar como "fácil", así que decidió que va a esperar a que él se lo proponga.

Preguntas para el debate

- ¿De qué se trata esta situación?
- ¿Por qué motivos Marie pensará que va a quedar como "fácil" si le cuenta lo que siente a su novio? ¿Ustedes qué piensan? ¿Tiene razón?
- Y si la situación fuera al revés, es decir que el novio fuera el que tiene ganas de tener relaciones sexuales, ¿creen que quedaría como "fácil" al hablar de estos temas?
- ¿Conocen algunas situaciones donde se vean a las mujeres como "fáciles"? ¿Cuáles?
- ¿Creen que hay un momento ideal para tener la primera relación sexual? ¿Por qué motivos piensan esto?

Situación 6

Yani está cansada de que sus amigas le insistan que le dé bola a Lalo. *Aunque sea para debutar*, le dicen. En cualquier momento se anima y les cuenta que a ella no le gustan los varones.

Preguntas para el debate

- ¿De qué se trata esta situación?
- ¿Qué significa *debutar* en esta situación? ¿Qué opinan acerca del consejo que recibe Yani de usar a Lalo para “debutar”?
- ¿Por qué creen que las amigas le insisten a Yani para que “debuté”?
- ¿Por qué motivos creen que Yani no le cuenta a sus amigas que no le gustan los varones?
- ¿Creen que hay un momento ideal para tener la primera relación sexual? ¿Por qué motivos piensan esto?

Una vez que los diferentes grupos hayan terminado, se puede abrir la puesta en común, solicitando a cada uno que lea en voz alta la situación que le tocó. A continuación, el/la docente podrá invitar a la clase a reflexionar sobre aquellas preguntas que les parezcan más significativas. Durante el intercambio, es importante aprovechar las diferentes situaciones para ejemplificar los aspectos puntuados en la definición de relaciones sexuales brindada al principio de esta parada. Así, se podrá favorecer una comprensión mejor y más empática de los aspectos en juego. Para ampliar la definición inicial, la/el docente podrá formular preguntas del estilo: *¿Por qué consideran que es más aceptado o fomentado que un varón “debuté” tempranamente? ¿Por qué piensan que se trata de “fáciles” a las chicas cuando toman la iniciativa? ¿Notaron que en algunas de las situaciones los/as protagonistas deciden ocultar lo que realmente sienten o prefieren inventar historias para satisfacer a las exigencias de sus amigos/as? ¿Por qué motivos creen que pasa esto?*

Al igual que en las escenas propuestas arriba, en la actualidad circulan algunos mandatos referidos a “tener que” iniciar las relaciones sexuales a partir de cierta edad o tiempo de noviazgo como también una mirada heteronormativa de las posibles relaciones que puedan establecer las personas. Muchas veces, este tipo de situaciones llevan a ocultar los verdaderos sentimientos y/o deseos como también a forzar encuentros sexuales cuando todavía no se está preparada/o. Es por ello que desde la ESI se fomenta un espacio de encuentro, donde los chicos y las chicas puedan desnaturalizar estos mensajes; evitar futuras presiones que más adelante puedan recibir por parte de los/as pares; promover el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, el respeto por el cuerpo y las decisiones de los/as demás; como así también el reconocimiento y valoración de las diferentes orientaciones sexuales por igual.

Luego del debate y como actividad de cierre, se puede proponer a los distintos grupos que escriban un texto, a partir de la situación trabajada, con las sugerencias que les harían a los protagonistas para que hagan valer sus deseos y derechos.

¿Qué métodos de prevención del embarazo y de las ITS conocemos?



Actividad propuesta para los últimos grados

Para comenzar esta actividad, la/el docente podrá hacer una presentación, explicando al grupo que en la sociedad circulan algunas creencias erróneas o mitos referidos a la sexualidad, en general, y a las relaciones sexuales, en particular. Podrá señalar, además, que estas creencias, muchas veces, son entendidas como verdades y motivan a que se tomen decisiones que tienen consecuencias contrarias a las buscadas o que tienden a discriminar a diferentes grupos de personas. Por ejemplo, no es cierto que el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) pueda transmitirse por compartir el mate o un vaso de gaseosa con alguna persona portadora. Así, se podrá aprovechar esta instancia para preguntar a los/as chicos/as si conocen afirmaciones falsas sobre la sexualidad y pensar juntos/as cuáles serían las informaciones correctas sobre dichas creencias.

A continuación, se podrá solicitar a las/os chicas/os que se reúnan en grupos. El/la docente entregará a cada grupo un relato relacionado con la primera relación sexual entre personas de una pareja heterosexual y les comunicará que a lo largo del texto que recibieron, como indica su título, aparecen algunas creencias erróneas sobre la sexualidad. Luego, se les solicitará que, a medida que lo vayan leyendo, identifiquen y subrayen aquellas afirmaciones que consideren falsas.

RELATO PARA “PESCAR” FALSAS CREENCIAS

Mariana y Fabián están en pareja hace siete meses. Sus personalidades son muy distintas, esto a veces genera que discutan acerca de ciertos temas. De todas formas, siempre prevalece el cariño y comprendieron que podían charlar las cosas para ponerse de acuerdo. Pese a algunos temores, la relación siguió creciendo y fue a así que decidieron tener relaciones sexuales.

Mariana, al principio, no estaba convencida porque tenía miedo a quedar embarazada. Así que decidieron esperar un tiempo, pero como los hombres tienen más necesidad sexual que las mujeres, Fabián empezó a masturbarse a diario. Día a día, Mariana percibía que las manos de Fabián se llenaban de pelos, y esto la impresionaba. A su vez, los padres del muchacho, al ver los pelos que su hijo tenía, entendieron que se estaba masturbando y pensaron que iba a volverse loco si seguía así.

Después de mucho hablar, Mariana y Fabián decidieron dar el paso. Mariana sabía que por ser su primera vez no podía quedar embarazada, pero como eso igual la asustaba mucho, y también le habían dicho que durante la menstruación no hay posibilidades de embarazo, esperó a uno de esos días para estar tranquila. Además, una amiga le dio una de sus pastillas anticonceptivas para que tomara antes de tener relaciones. Como se querían mucho, sabían que solo tenían que preocuparse por evitar un embarazo, porque no había ninguna posibilidad de transmitirse una enfermedad. Confiaban uno en el otro.

Fabián había escuchado por ahí que los preservativos se rompen fácilmente, que es mejor colocarse dos en vez de uno, por eso no quería usarlo, y prefería confiar en los métodos de Mariana.

(Continúa en página siguiente.)

(Viene de página anterior.)

Finalmente llegó el día... A la mañana siguiente no hizo falta que contaran nada a sus compañeras y compañeros de la escuela. Con solo verlos, todos se daban cuenta de lo que había pasado. El cuerpo, de un día para otro, les había cambiado por completo.

Pero Mariana y Fabián estaban contentos, porque lo más importante era que habían tomado todas las precauciones necesarias para evitar un embarazo y la transmisión de enfermedades.

Adaptación de un relato de circulación anónima.

Una vez que todos los grupos hayan finalizado, la/el docente podrá leer el relato en voz alta y las/os chicas/os deberán interrumpir la lectura en cada ocasión donde identifiquen la presencia de una información errónea. Es importante que para cada creencia falsa que los/as chicos/as vayan detectando, se destine un tiempo para que argumenten por qué motivos consideran que lo leído no es verdad y que den a conocer sus ideas previas sobre las temáticas en juego. Si la/el docente nota que alguna información que dan es imprecisa, incompleta o no del todo correcta, puede repreguntar al resto de la clase qué piensan, si agregarían o modificarían algo de la explicación dada por sus compañeras/os. Es muy probable que mientras algunos grupos hayan identificado alguna creencia falsa, aparezcan otros que no la hayan marcado en el texto. Esta es una buena oportunidad para poner en debate de manera general la veracidad o no de la frase en cuestión y promover así que aparezcan ideas erróneas sobre el tema y repensarlas.

Para ir ordenando la información y despejar dudas sobre las temáticas abordadas, se podrá ir registrando en el pizarrón o en un afiche todas aquellas informaciones correctas. El siguiente listado puede servir de apoyo al o a la docente para este momento de la actividad.

- Los hombres no tienen más necesidad sexual que las mujeres.
- Masturbarse no hace crecer pelos en las manos ni produce locura.
- Durante la menstruación también hay posibilidades de embarazo. Puede haber ovulaciones en cualquier día del ciclo menstrual, incluso durante la menstruación.
- La confianza en nuestra compañera o compañero no garantiza la ausencia de ITS, por esto es importante asistir a una consulta médica y realizar los análisis correspondientes.
- El preservativo es el método más eficaz para prevenir las ITS y los embarazos.
- En la primera relación sexual existen las mismas posibilidades de embarazo que en el resto de las ocasiones.
- Las pastillas anticonceptivas deben administrarse bajo prescripción médica y además, para que tengan eficacia, deben tomarse con regularidad. Una toma antes de una relación no es un método anticonceptivo eficaz.
- Las relaciones sexuales no cambian el cuerpo ni el aspecto físico.
- Aunque se eyacule fuera del interior de la vagina hay posibilidades de embarazo, porque antes de la eyaculación sale por el pene un líquido lubricante que facilita la penetración y puede contener espermatozoides.

- Es muy difícil que un preservativo se rompa. Si se rompe, es porque no se usó correctamente. Usar dos preservativos al mismo tiempo aumenta la posibilidad de rotura, por la fricción del látex con el látex.
- La mujer también puede llevar preservativos en su cartera. No por eso es “rápida”, sino que se cuida a sí misma y cuida a su pareja.

Para cerrar, se puede releer el último párrafo del relato: *Pero Mariana y Fabián estaban contentos, porque lo más importante era que habían tomado todas las precauciones necesarias para evitar un embarazo y la transmisión de enfermedades*, y formular preguntas del estilo: *¿Qué significa para ustedes esta frase? ¿Qué cuestiones se podrían prevenir a la hora de tener relaciones sexuales? ¿Solo los embarazos? ¿Qué sucede con las ITS? ¿Qué son las ITS? ¿Consideran que Mariana y Fabián tomaron todas las precauciones? ¿Por qué motivos?*

SUGERENCIAS

Este folleto disponible en <https://cutt.ly/esi-primaria-22>, puede servir de apoyo a la o al docente para la intervención en la temática de ITS.

Es importante que antes de trabajar sobre los MAC, las/os chicas/os cuenten con conocimientos previos sobre la reproducción humana. Esta información se puede obtener en la biblioteca de la escuela, por ejemplo, en diversos libros escolares y de divulgación científica.

En la segunda actividad se propone abordar los principales MAC y sus características. Se podrá preguntar al grupo qué son los MAC y si conocen alguno. Antes de dar inicio a la actividad propuesta, es importante explicarles a las/os chicas/os que los MAC son aquellos métodos capaces de evitar o reducir las posibilidades de embarazo durante una relación sexual, que cada método tiene sus particularidades, sus formas de uso, sus ventajas y desventajas. Además, es conveniente comunicarles que las personas pueden quedar embarazadas ya en la primera relación sexual, por ello los MAC deben utilizarse desde la primera vez y mientras la persona quiera evitar un embarazo.

A continuación, el/la docente podrá proponer a la clase que se dividan en grupos y les entregará, a cada equipo, fichas con información¹ sobre dos MAC. Se sugiere que todos los grupos reciban la ficha sobre el preservativo peneano y otra más. Puesto que el primero es el método más conocido y el más eficaz a la hora de prevenir los embarazos y las ITS, es importante que sea trabajado por todos los grupos, de este modo, en la comparación con otros métodos, se evidenciarán sus ventajas. Para enriquecer la propuesta y ayudar a la comprensión de cada MAC, se podrán acompañar las fichas con una imagen del método en cuestión. Cada equipo deberá leer las fichas que haya recibido y completar un cuadro comparativo como el que aparece más adelante.

¹ La información para la redacción de las fichas fue extraída de la página del Ministerio de Salud de la Nación: <https://cutt.ly/esi-primaria-18>.

Preservativo

Es una funda de látex finita, elástica y lubricada que se coloca en el pene cuando está erecto y se desenrolla hasta su base. Hay que apretar la punta del preservativo antes de desenrollarlo para que no quede aire; porque si queda aire, puede romperse.

Se debe usar durante toda la relación sexual, desde la erección, porque antes de la eyaculación salen gotitas de líquido preseminal que tienen espermatozoides. Hay que retirarlo del pene antes de perder la erección para que no salga el semen de su interior.

Los lubricantes aceitosos, como vaselina, aceite de bebé o de cocina, dañan el preservativo. Son recomendables los lubricantes a base de agua.

Se puede combinar el preservativo con otro método anticonceptivo para tener doble protección.

El preservativo es el único método que, a la vez, evita el embarazo y protege del VIH/ Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y de otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

Pastillas

Contienen hormonas similares a las producidas por el cuerpo de la persona con capacidad de gestar (estrógeno y progesterona).

Si se toman todos los días en el mismo horario, son muy efectivas para prevenir embarazos porque impiden la ovulación.

Por lo general vienen en cajas de veintiuna pastillas. Se toman durante veintiún días seguidos, después se descansa siete días y luego se empieza otra caja.

También se presentan en cajas de veintiocho pastillas. En este caso, se toman todos los días hasta terminar la caja y sin pausa se empieza una nueva.

No se recomienda tomar pastillas en algunas situaciones de salud que serán evaluadas por un/a profesional de la salud.

No protege del VIH/Sida ni de otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

Inyectables

Tienen hormonas que evitan la ovulación.

Hay inyectables que se colocan una vez al mes y otros, cada tres meses.

El efecto del anticonceptivo inyectable es el mismo que el de las pastillas, pero no hay que administrarlo todos los días.

Para que la inyección mensual sea efectiva hay que aplicársela siempre en la misma fecha, por ejemplo, todos los días 4 de cada mes. La inyección trimestral se aplica cada tres meses, también en el día calendario con la que se empieza, por ejemplo, 4 de enero, 4 de abril, 4 de julio, etcétera.

Es importante agendar la fecha de aplicación.

No protege del VIH/Sida ni de otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

DIU

Es un pequeño dispositivo de plástico recubierto de un hilo de cobre que se coloca dentro del útero. Provoca cambios en el interior del útero que hacen que el espermatozoide no sea capaz de fecundar al óvulo.

Hay distintos modelos. Lo coloca un/a profesional de la salud.

Puede ser usado por la mayoría de las personas con capacidad de gestar, incluso por adolescentes o quienes no tuvieron hijas/os. Es efectivo durante cinco o diez años, según el modelo, y puede ser retirado en cualquier momento que se desee.

Es importante hacer controles periódicos y agendar la fecha de colocación y de retiro.

No protege del VIH/Sida ni de otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

Implante subdérmico

Es una varilla muy pequeña, finita y flexible que se coloca en el brazo (debajo de la piel), con anestesia local. El implante libera una hormona (progestágeno) en forma continua que impide la ovulación.

Lo coloca un/a profesional de la salud. Una vez colocado, brinda protección hasta tres años. Puede retirarse cuando se desee. Es importante agendar la fecha de colocación y de retiro.

Pueden usarlo la mayoría de las personas, incluso aquellas que no pueden tomar estrógenos y quienes están amamantando.

No protege del VIH/SIDA ni de otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

Pastilla de emergencia

Es un método anticonceptivo que se utiliza después de una relación sexual sin protección, es decir, en el caso que no se haya usado otro método anticonceptivo o que haya fallado el que se estaba usando.







Este método es de emergencia porque es la última opción para prevenir un embarazo. La pastilla de emergencia es menos efectiva que los métodos de uso habitual y solo protege en esa relación sexual.

Es más eficaz cuanto antes se la tome, preferiblemente dentro de las primeras doce horas de ocurrida la relación sexual. Se puede administrar hasta cinco días después, pero disminuye la efectividad.

La anticoncepción de emergencia retrasa la ovulación y espesa el moco cervical uterino, así evita que se junten el óvulo y el espermatozoide. Si el óvulo y el espermatozoide ya se unieron, las pastillas no tienen efecto y el embarazo continúa, sin ningún daño para el embrión. No son abortivas.

Viene en dos presentaciones: de una o dos pastillas.

No protege del VIH/Sida ni de otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

| MÉTODO / CARACTERÍSTICA | DESCRIPCIÓN (¿QUÉ ES?) | ¿CÓMO SE USA? | ¿TAMBIÉN PREVIENE ITS? |
|--|---------------------------|---------------|---------------------------|
| PRESERVATIVO  | | | |
| PASTILLAS  | | | |
| INYECTABLES  | | | |
| DIU  | | | |
| IMPLANTES SUBDÉRMICOS  | | | |
| PASTILLA DE EMERGENCIA  | | | |

Una vez que todos los grupos hayan completado el cuadro, se podrá realizar una puesta en común, en la que cada equipo explique las características de los métodos con los que estuvieron trabajando. En un primer momento, la/el docente podrá focalizar la puesta en el preservativo peneano, esto es, en la ficha que leyeron todos los grupos, y luego podrá continuar con los otros métodos. Es importante aprovechar esta instancia de intercambio para corregir informaciones erróneas, si la hubiera, y para despejar las dudas e inquietudes que surjan.

El preservativo es el único método eficaz para prevenir ITS, además de un posible embarazo. Para este momento, no es necesario realizar un estudio exhaustivo sobre las ITS, pero sí dar a conocer que, como su nombre lo indica, pueden transmitirse y contraerse durante las relaciones sexuales. Además, pueden afectar tanto a hombres como a mujeres, personas de diferentes edades y orientaciones sexuales e identidades de género como también a quienes se encuentran en pareja estable y quienes no. Es decir, que desde el inicio de las relaciones sexuales todas/os estamos expuestos a contraer ITS. Si bien el VIH es una de las ITS más conocida, existen otras, como la sífilis, la gonorrea, el herpes simple, el HPV y la hepatitis B. Si el/la docente considera necesario y pertinente trabajar más en profundidad acerca del uso correcto del preservativo, podrá explicarlo sin olvidar mencionar los siguientes aspectos:

- Revisar la fecha de vencimiento del preservativo.
- Poner el preservativo una vez que el pene esté completamente erecto. Usarlo desde el comienzo de la relación sexual.
- Abrir el sobre con cuidado para que no se rompa el preservativo. No utilizar elementos cortantes ni abrirlo con los dientes.
- Apretar la punta del preservativo para sacar el aire antes de apoyarlo en el pene erecto porque si la punta queda inflada, se puede romper durante la relación.
- Desenrollarlo hasta la base del pene, cuidando que no quede inflada la punta.
- Luego de la eyaculación, retirar el preservativo con el pene todavía erecto. Tener cuidado de que no se derrame el semen.
- El preservativo debe ser usado una sola vez.

Información extraída de la página del Ministerio de Salud de la Nación, disponible en: <https://cutt.ly/esi-primaria-19>.

SUGERENCIAS

Para continuar trabajando las ITS, principalmente sobre el VIH, se puede consultar la actividad "Hablemos de VIH/sida en la escuela", en Ministerio de Educación de la Nación (2009): *Educación sexual integral para la Educación Primaria. Contenidos y propuestas para el aula*, serie Cuadernos de ESI, 3.ª reimpresión, disponible en: <https://cutt.ly/esi-primaria-01>.

Como cierre de esta parada, y a modo de integración de todos los temas abordados, se puede proponer a las/os chicas/os que, en pequeños grupos, reescriban la historia de Mariana y Fabián, que da inicio a la secuencia de actividades, teniendo en cuenta que toda la información que aparezca en el relato sea correcta, es decir que no haya pasajes con datos/explicaciones erróneas o falsas.



PARADA

5

¿Cuáles son los derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia?

Ejercer nuestros derechos

En la presente parada se proponen dos actividades centrales, la primera está destinada a las/os chicas/os de los últimos años del Segundo Ciclo. La segunda puede realizarse con niños/as de los primeros grados del Segundo Ciclo, a la vez que también puede ser utilizada como momento de cierre del trabajo con los/as más grandes.

Actividad propuesta para los últimos años

En esta actividad se propone el juego “Derribando falsas creencias”, en el que se integrarán los contenidos que se fueron abordando en las diferentes paradas de este NAP, pero ahora desde una perspectiva de derechos.

Antes de comenzar el juego, es necesario juntar varias botellas plásticas grandes y pegarle a cada una, una etiqueta con una afirmación. Habrá que tener en cuenta que algunas afirmaciones contienen información verdadera/correcta y otras, falsa/errónea.

La dinámica del juego es similar a la de los bolos: en un lugar amplio, se dispondrán en el piso entre diez y quince botellas y, por grupos, con una pelota tendrán que derribar aquellas botellas que contienen una etiqueta con información falsa. Previamente, las/os integrantes del equipo deberán leer las afirmaciones de cada botella para decidir entre todas/os cuáles derribar. En el caso de derribar una botella, el grupo deberá argumentar por qué considera que la información es falsa. A medida que se van volteando ciertas botellas, el/la docente podrá reemplazarlas por otras, para que aparezcan nuevas frases en el juego.

Por cada botella volteada correctamente se sumarán cinco puntos, y diez puntos si la explicación brindada por el equipo acerca de por qué la información es falsa resulta pertinente. En caso de que volteen una botella con una leyenda verdadera, el equipo perderá 5 puntos. Y si la argumentación acerca de la falsedad de la leyenda no es adecuada y/o es incompleta, no incrementarán su puntaje, pero otro equipo que brinde una respuesta correcta podrá sumar cinco puntos.

Mediante las argumentaciones de las/os chicos/as acerca de la falsedad/veracidad de las afirmaciones de los bolos, la/el docente podrá ir recuperando los principales temas que se trabajaron en esta secuencia e ir ofreciendo las explicaciones que considere necesarias para una mejor comprensión. Asimismo, podrá ir poniendo en relación los temas que van surgiendo con las leyes que existen en nuestro país y que son garantía de derechos vinculados con la salud sexual y reproductiva. Los siguientes son algunos de los derechos involucrados en las afirmaciones de las etiquetas para pegar en las botellas.

- A recibir información científicamente validada.
- A no ser discriminada/o (por la orientación sexual, la identidad de género, la configuración familiar, entre otros motivos).
- A recibir igualdad de trato entre los géneros.
- A recibir información sobre entrega gratuita de MAC.
- A tomar decisiones sobre el propio cuerpo.
- A prevenir la violencia de género.

A continuación, se presentan las posibles etiquetas para pegar en las botellas y más adelante, a modo de guía orientativa para la/el docente, el detalle de las afirmaciones verdaderas y falsas.

NO USAR PRESERVATIVO PUEDE SER UNA MANERA DE DEMOSTRAR AMOR, ENTREGA Y CONFIANZA HACIA LA OTRA PERSONA.

DURANTE LA LACTANCIA NO HAY POSIBILIDAD DE EMBARAZO.

LA ANTICONCEPCIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS MUJERES.

LO NATURAL ES QUE UNA MUJER ESTÉ CON UN HOMBRE, LAS LESBIANAS Y LOS GAYS TIENEN ALGO RARO.

LAS ITS SE PUEDEN PREVENIR.

LA PRIMERA VEZ QUE UNA MUJER TIENE RELACIONES SEXUALES PUEDE QUEDAR EMBARAZADA.

LOS VARONES NECESITAN TENER MÁS RELACIONES SEXUALES QUE LAS MUJERES.

LAS PERSONAS QUE TIENEN PAREJA ESTABLE NO TIENEN POSIBILIDAD DE CONTRAER ITS.

LAS PERSONAS PUEDEN CAMBIAR SU ORIENTACIÓN SEXUAL.

UN PRESERVATIVO SE PUEDE USAR MÁS DE UNA VEZ.

LOS GRITOS E INSULTOS SON MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA.

LA LEY 27610 SE REFIERE A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

EN LA PRIMERA RELACIÓN SEXUAL NO HAY POSIBILIDAD DE EMBARAZO.

EL AMOR LO JUSTIFICA TODO.

CUANDO SE TIENEN RELACIONES SEXUALES POR PRIMERA VEZ, ES NECESARIO CONTÁRSELO A ALGÚN ADULTO.

DURANTE LA MENSTRUACIÓN PUEDE OCURRIR UN EMBARAZO.

NO HAY FORMA DE PREVENIR LAS ITS, ES CUESTIÓN DE SUERTE.

LAS MUJERES SON LESBIANAS CUANDO NO CONOCEN A UN HOMBRE "DE VERDAD".

LAS PASTILLAS ANTICONCEPTIVAS PUEDEN PRODUCIR CÁNCER.

EL PRESERVATIVO ES EL ÚNICO MÉTODO ANTICONCEPTIVO QUE PUEDE PREVENIR VIH E ITS.

EN LA PRIMERA RELACIÓN SEXUAL NO SE PUEDE CONTRAER UNA ITS NI VIH.

EL TEST DE VIH ES GRATUITO.

LA ORIENTACIÓN SEXUAL DEPENDE DE NUESTRO SEXO BIOLÓGICO.

EN TODAS LAS ESCUELAS, EN TODOS LOS NIVELES, CHICAS Y CHICOS DEBEN RECIBIR ESI.

LA HETEROSEXUALIDAD ES LA ATRACCIÓN SEXUAL, FÍSICA Y AFECTIVA ENTRE DOS PERSONAS DE DISTINTO GÉNERO.

PUEDE HABER UN EMBARAZO SI EN LA RELACIÓN SEXUAL NO HAY PENETRACIÓN.

NO ES NORMAL QUE SEA LA MUJER QUIEN LLEVE LA INICIATIVA EN EL SEXO.

UNA ADOLESCENTE EMBARAZADA PUEDE CONTINUAR ESTUDIANDO.

LAS PASTILLAS ANTICONCEPTIVAS Y OTROS MÉTODOS SE ENTREGAN GRATUITAMENTE EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES.

LA HOMOSEXUALIDAD ES UNA ENFERMEDAD.

PARA PREVENIR EMBARAZOS ES MÁS SEGURO USAR DOBLE PRESERVATIVO.

UN HOMBRE VERDADERO PUEDE LLORAR.

SI UNA MUJER ES OBLIGADA A TENER RELACIONES SEXUALES ES UNA VIOLACIÓN, AUNQUE SE TRATE DE SU NOVIO O MARIDO.

LOS PRESERVATIVOS SE ENTREGAN EN CENTROS DE SALUD DE MANERA GRATUITA.

UNA PAREJA HOMOSEXUAL PUEDE CRIAR SALUDABLEMENTE A UNA HIJA O UN HIJO.

UNA PAREJA GAY PUEDE TENER HIJOS.

NO EXISTE UNA EDAD IDEAL PARA EL INICIO DE LAS RELACIONES SEXUALES.

ES ESPERABLE QUE LOS VARONES TENGAN RELACIONES SEXUALES ANTES QUE LAS MUJERES.

Afirmaciones verdaderas

- La heterosexualidad es la atracción sexual, física y afectiva entre dos personas de distinto género.
- No existe una edad ideal para el inicio de las relaciones sexuales.
- Durante la menstruación puede ocurrir un embarazo.
- Una adolescente embarazada puede continuar sus estudios.
- Las pastillas anticonceptivas y otros métodos se entregan gratuitamente en los centros de salud y hospitales.
- Las ITS se pueden prevenir.
- Los gritos e insultos son manifestaciones de violencia.
- La primera vez que una mujer tiene relaciones sexuales puede quedar embarazada.
- El preservativo es el único método anticonceptivo que puede prevenir VIH e ITS.
- Una pareja gay puede tener hijos.
- Un hombre verdadero puede llorar.
- En la Argentina, a partir de la Ley 27610, se reconoce el derecho de las mujeres y personas con capacidad de gestar que tienen otras identidades de género, a decidir y acceder a la interrupción del embarazo dentro de las primeras 14 semanas de gestación. También pueden hacerlo después, si el embarazo pone en riesgo la salud o la vida, o si es producto de un abuso sexual o violación.
En todas las situaciones, las personas embarazadas tienen el derecho a recibir asesoramiento completo, acompañamiento y atención por parte del sistema de salud. Esto significa que no se les deben pedir autorizaciones judiciales, ni denuncias policiales que puedan retrasar innecesariamente la atención médica. Además, las personas víctimas de violencia sexual deben recibir a la mayor brevedad la asistencia adecuada para resguardar su salud física y psíquica. En todos los casos, la atención debe tener en cuenta el trato respetuoso, la confidencialidad y la privacidad. También, deben recibir la información correcta y en un lenguaje comprensible.
- Si una mujer es obligada a tener relaciones sexuales es una violación, aunque se trate de su novio o marido (Artículo 5 de la Ley 26.485).
- El test de VIH es gratuito.
- Los preservativos se entregan en centros de salud de manera gratuita.
- Las personas pueden cambiar su orientación sexual. (La orientación sexual puede variar a lo largo de la vida. Por ejemplo, tener una pareja heterosexual en un momento de la vida y, en otro momento, una pareja homosexual.)
- Una pareja homosexual puede criar saludablemente a una hija o un hijo. (Las niñas y los niños pueden desarrollarse psíquica, social y emocionalmente de manera sana si son acompañados con amor en su proceso de crecimiento, no importa la orientación sexual de sus padres.)
- En todas las escuelas, en todos los niveles, chicas y chicos deben recibir ESI.

Afirmaciones falsas

- La orientación sexual depende del sexo asignado al nacer. (Tiene que ver con la atracción física, sexual y afectiva que sentimos por otras personas.)
- El amor lo justifica todo. (La violencia, en sus diferentes formas, o aquellas conductas que nos lastiman o hacen daño no deben ser justificadas “por amor”.)
- Es esperable que los varones tengan relaciones sexuales antes que las mujeres. (Es una decisión personal, independiente del género. No existe un momento ideal.)
- No usar preservativo puede ser una manera de demostrar amor, entrega y confianza en la otra persona. (El preservativo es el método más eficaz para prevenir tanto las ITS como un embarazo. El amor, la entrega y la confianza no pueden medirse en función del uso del preservativo. Su uso es una forma de cuidado.)
- Puede haber un embarazo si en la relación sexual no hay penetración. (Si el pene no llega a introducirse en la vagina es prácticamente imposible, sin embargo, no hace falta que la penetración sea total para que haya posibilidad de embarazo.)
- Durante la lactancia no hay posibilidad de embarazo. (Durante la lactancia exclusiva suele suspenderse la ovulación y, por lo tanto, la menstruación. Pero no es posible saber cuándo ocurrirá nuevamente la ovulación. La ovulación se producirá antes de la primera menstruación, que es lo visible para la mujer. Hay distintos MAC que la mujer puede utilizar en este periodo.)
- No es normal que sea la mujer quien lleve la iniciativa en el sexo. (No existen prácticas normales o anormales que puedan diferenciarse en función del género de la persona. Cualquiera puede llevar la iniciativa en el sexo.)
- En la primera relación sexual no hay posibilidad de embarazo. (En la primera relación sexual, como en las posteriores, se puede producir un embarazo, siempre que haya penetración pene-vagina y no se utilice un método anticonceptivo.)
- La anticoncepción es responsabilidad exclusiva de las mujeres. (Es una responsabilidad de ambas personas.)
- Lo natural es que una mujer esté con un hombre, las lesbianas y los gays tienen algo raro. (Hay tantas formas de vivir la sexualidad como personas. No hay algunas más “naturales” o “normales” que otras, lo importante es que las relaciones sexuales sean placenteras y decididas libremente.)
- Las mujeres son lesbianas cuando no conocen a un hombre “de verdad”. (La heterosexualidad no es la única manera de vivir la sexualidad. Hay mujeres que sienten atracción erótica y sexual por otras mujeres, y esto no quiere decir que se hayan desviado del “camino normal” porque tuvieron malas experiencias, simplemente es una forma más de vivir la sexualidad.)
- Cuando se tienen relaciones sexuales por primera vez es necesario contárselo a algún adulto. (Eso depende de cada persona. No es obligatorio contárselo a ningún adulto. Lo que muchas veces resulta positivo es contar con personas de confianza para charlar sobre estos y otros temas.)
- La homosexualidad es una enfermedad. (Hay tantas formas de vivir la sexualidad como personas. No hay algunas más “naturales” o “normales” que otras, lo importante es que las relaciones sexuales sean placenteras y decididas libremente.)
- Para prevenir embarazos es más seguro usar doble preservativo. (Usar dos preservativos al mismo tiempo aumenta la posibilidad de rotura, por la fricción del látex con el látex.)

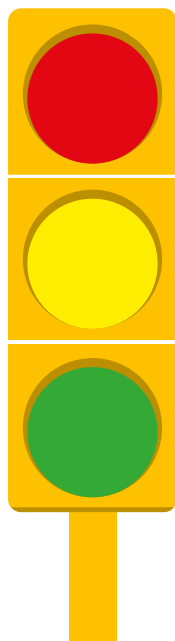
- Las pastillas anticonceptivas pueden producir cáncer. (No solo no producen cáncer, sino que son factores protectores para algunos tipos, como el cáncer de endometrio y ovario.)
- No hay forma de prevenir las ITS, es cuestión de suerte. (Las ITS se previenen con el uso de preservativo y/o campo de látex desde el inicio de la relación sexual y en todas las prácticas sexuales; no compartiendo elementos cortantes ni punzantes y utilizando materiales descartables. Existen vacunas para prevenir la hepatitis B y algunas cepas del VPH.)
- Los varones necesitan tener más relaciones sexuales que las mujeres. (El deseo sexual depende de cada persona, no es una cuestión ligada al género.)
- Las personas que tienen pareja estable no tienen posibilidad de contraer ITS. (No importa con quien se tienen relaciones sexuales, la única manera de evitar la posibilidad de transmisión de ITS es usar preservativo y/o campo de látex. La única forma de saber si uno o ambos tienen ITS es con un test o examen médico.)
- Un preservativo se puede usar más de una vez. (El preservativo es descartable. Se usa una sola vez y debe utilizarse uno distinto en cada práctica sexual, sea esta vaginal, oral o anal).
- En la primera relación sexual no se puede contraer una ITS ni el VIH. (En la primera relación sexual, como en las posteriores, se puede contraer ITS o VIH si no se utiliza preservativo y/o campo de látex.)

A continuación, se propone una actividad individual que, como se mencionó arriba, puede ser utilizada como dinámica de cierre del trabajo emprendido con los últimos años o puede realizarse con las/os chicas/os de los primeros años del Segundo Ciclo.

El/la docente entregará a cada chico/a las siguientes tarjetas junto con la imagen del semáforo que se presenta más adelante.

| | | |
|---|---|--|
| SER OÍDAS/OS Y QUE NUESTRAS OPINIONES SEAN TENIDAS EN CUENTA. | IGUALDAD DE TRATO ENTRE VARONES Y MUJERES. | NO SER DISCRIMINADAS/OS. |
| RECIBIR ESI. | DECIDIR SOBRE EL PROPIO CUERPO. | QUE NUESTRA INTIMIDAD SEA RESPETADA. |
| RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS (LIBRE DE VIOLENCIA). | QUE SE RESPETEN LAS IDENTIDADES (GUSTOS, NACIONALIDAD, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, FAMILIA, COSTUMBRES Y CREENCIAS, ETC.). | RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE NUESTRO CRECIMIENTO (DE LOS CAMBIOS DEL CUERPO QUE SE VEN Y SE SIENTEN DURANTE LA PUBERTAD). |

¿CÓMO ANDAN NUESTROS DERECHOS EN EL AULA?



La/el docente pedirá a las/os chicas/os que, de manera individual, ubiquen alrededor de cada una de las luces las tarjetas recibidas, según consideren cómo se ejercitan los derechos en el aula. Para eso, deberán tener en cuenta la consigna para cada color que se detalla a continuación.

- **Círculo verde.** Derechos que se cumplen/respetan en el aula.
- **Círculo amarillo.** Derechos que algunas de las personas hacen valer en el aula (pero no todas) o que se cumplen en algunas oportunidades pero no siempre.
- **Círculo rojo.** Derechos que no se cumplen o respetan en el aula.

Una vez que cada chico/a haya terminado la actividad, se puede realizar una puesta en común, en la que quienes lo deseen darán a conocer sus opiniones referidas al ejercicio de cada derecho en el aula y sus argumentos respecto de por qué motivos los ubicaron en un círculo u otro.

Esta propuesta tiene una doble finalidad, por un lado reforzar el conocimiento de las chicas y de los chicos en cuanto a sus derechos y su ejercicio en un ámbito cercano, como lo es la escuela. Por otro lado, los resultados de la actividad podrán constituirse en un instrumento para revisar el cotidiano escolar y pensar futuras intervenciones referidas a la organización institucional, los hábitos y costumbres, las clases y los contenidos que se abordan en las diferentes áreas, etcétera.

RECURSOS SUGERIDOS

Audiovisuales

“Diversidad sexual y discriminación”, capítulo 8 de la serie *Queremos saber*, canal Encuentro, disponible en: <https://youtu.be/BMwnIEdrq0Q>.

Hablemos de todo, programa del Instituto Nacional de la Juventud, disponible en: <https://cutt.ly/esi-primaria-21>.

“Infecciones de transmisión sexual y HIV”, capítulo 10 de la serie *Queremos saber*, disponible en: <https://youtu.be/ieRRnvGNKn8>.

“Métodos anticonceptivos”, capítulo 11 de la serie *Queremos saber*, disponible en: <https://youtu.be/3U3IqcoYK4U>.

“Nuestros derechos”, capítulo 9 de la serie *¿Y ahora qué?*, canal Pakapaka, disponible en: <https://youtu.be/ZYkklLh9r9M>.

ANEXO NORMATIVO

RESOLUCIÓN CFE N.º 340/18

Puerto Iguazú, Misiones, 22 de mayo de 2018

VISTO la Ley de Educación Nacional N.º 26.206, la Ley de Educación Sexual Integral N.º 26.150, la Ley Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género N.º 27.234, la Ley de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable N.º 25.673, la Ley N.º 26.618 de modificación al Matrimonio Civil, la Ley N.º 26.743 de Identidad de Género, la Resolución CFE N.º 45/08, el Plan Estratégico Nacional "Argentina Enseña y Aprende", creado por Resolución CFE N.º 285/16, el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021, creado por Resolución CFE N.º 286/16 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley de Educación Nacional N.º 26.206, la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de estado para construir una sociedad justa y profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los DD.HH. y fortalecer el desarrollo económico y social de la nación, entre otros.

Que el artículo 67 de la citada ley establece que los docentes tienen el derecho a ser capacitados y es responsabilidad del Estado implementar políticas de capacitaciones integrales, gratuitas y de calidad.

Que la Ley N.º 26.150 crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación con el objeto de garantizar el derecho a recibir una educación sexual integral a todos los/as alumnos/as del país que asisten a establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

Que por Resolución CFE N.º 45/08 se aprueban los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral y que los mismos constituyen contenidos básicos comunes obligatorios para todas las jurisdicciones.

Que en ese sentido el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, desde su creación, elabora los contenidos para los cursos de capacitación docente y los materiales técnico-pedagógicos para docentes, familias y estudiantes, como así también desarrolla acciones de acompañamiento a los referentes jurisdiccionales de educación sexual integral.

Que la Ley N.º 25.673 busca garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable, así como la capacitación docente al respecto.

Que la Ley N.º 26.061 busca favorecer la prevención de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y constituye a todas las instituciones del Estado como parte integrante del sistema integral de protección de derechos.

Que la Ley N.º 27.234 establece la obligatoriedad de realización de al menos una jornada anual en todos los establecimientos educativos del país con el objetivo de que alumnos, alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyen a prevenir y erradicar la violencia de género.

Que el Plan Estratégico Nacional Argentina Enseña y Aprende, creado por resolución del CFE N.º 285/16, presenta los ejes y objetivos prioritarios de la política educativa federal para el periodo 2016-2021 en el marco de la Ley de Educación Nacional N.º 26.206 que incluye la implementación de la Educación Sexual Integral en todos los niveles y modalidades.

Que para contribuir con los objetivos antes descriptos, a través de la Resolución CFE N.º 286/16, se aprobó el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021.

Que el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la violencia contra las mujeres 2017-2019 establece como responsabilidad del Ministerio de Educación de la Nación la implementación de la Educación Sexual Integral acorde a lo establecido por la Ley N.º 26.150.

Que el Comité Ejecutivo para Lucha contra la Trata y Explotación de personas y para la protección y asistencia a las víctimas le indica al Ministerio de Educación de la Nación el cumplimiento de la enseñanza de los Lineamientos curriculares vinculados con la temática.

Que los Ministerios de Educación, Desarrollo Social y Salud de la Nación llevan delante de manera articulada el Plan Nacional de Reducción y Disminución del Embarazo no Intencional en la Adolescencia como política pública prioritaria.

Que a través de la Ley N.º 26.618 se realizaron modificaciones relacionadas al matrimonio civil, entre las cuales se encuentra que el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo.

Que la Ley N.º 26.743 establece el derecho a la identidad de género en nuestro país.

Que se requiere la creación de acciones que se orienten a sostener las oportunidades para el desarrollo integral de todos los/as niños/as, adolescentes y jóvenes que garanticen el ejercicio pleno de su salud y de sus derechos para el desarrollo de su proyecto de vida en base a los valores de igualdad, respeto a la diversidad, justicia social y libertad.

Que reconociendo y valorando la normativa mencionada, las leyes vigentes y el abordaje de la temática en las diferentes jurisdicciones, se considera pertinente profundizar el esfuerzo hasta el momento logrado para efectuar el pleno cumplimiento de los objetivos y fines de la Ley de Educación Sexual Integral.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal, a excepción de las provincias de Formosa, Neuquén y San Luis por ausencia de sus representantes y la abstención de la provincia de Santa Cruz, conforme lo previsto por la Resolución CFE N.º 1/07.

Por ello,

LA 87ª ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asegurar las acciones necesarias para el cumplimiento de un espacio específico de Educación Sexual Integral en la Formación Inicial de todos los futuros docentes según los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para cada nivel educativo que se encuentran en el anexo que forma parte integrante de la presente norma.

ARTICULO 2º.- Establecer que se incluya en los planes institucionales, el enfoque integral de la Educación Sexual Integral ya sea de manera transversal y/o a través de espacios curriculares específicos, así como en las normas que regulan la organización institucional.

ARTICULO 3º.- Promover que en todas las escuelas del país se organice un equipo docente referente de Educación Sexual Integral, que lleve adelante un enfoque interdisciplinario, que funcione como nexo con los equipos jurisdiccionales y que actúe de enlace con el proyecto institucional de cada establecimiento. El mencionado equipo docente será seleccionado de la planta orgánica funcional existente en cada escuela.

ARTÍCULO 4º.- Incluir contenidos de Educación Sexual Integral en las evaluaciones a todos los docentes del país que se realizan en el marco de los concursos de ascenso conforme la normativa aplicable en cada jurisdicción.

ARTÍCULO 5º.- Asegurar la realización de las jornadas "Educar en Igualdad" para la prevención y erradicación de la violencia de género planificando y coordinando su realización en la misma semana del año en todos los establecimientos educativos del país.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL EDUCACIÓN. Cumplido, archívese.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DEL CFE N.º 340/18

Con el objeto de dar efectivo cumplimiento a la Ley N.º 26.150 de Educación Sexual Integral y garantizar el desarrollo de los lineamientos curriculares, las jurisdicciones se comprometen a implementar la obligatoriedad de la Educación Sexual Integral en todos los niveles y modalidades educativas, abordando, sin excepción, los cinco ejes conceptuales:

- Cuidar el cuerpo y la salud.
- Valorar la afectividad.
- Garantizar la equidad de género.
- Respetar la diversidad.
- Ejercer nuestros derechos.

Con la necesidad de garantizar la integralidad del enfoque, se establecen a continuación Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para cada nivel educativo:

Nivel Inicial

- Las partes externas del cuerpo humano.
- El vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales.
- Los procesos de gestación y nacimiento.
- La disposición de recibir y dar cariño.
- La confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda.
- La adquisición de pautas de cuidado y auto protección.
- Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipos de género.
- La diversidad de familias.
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
- Decir *no* frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.

Nivel Primario

- El cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración.
- Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración.
- Los caracteres sexuales.
- Los cambios que se ven y se sienten en la pubertad.
- La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales.
- Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas.
- La diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género.
- El análisis de los estereotipos corporales de belleza.
- La superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias.
- Los vínculos socio afectivos con los pares, los compañeros, las familias y las relaciones de pareja.
- El embarazo: aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos.
- Los métodos anticonceptivos.
- La prevención de las infecciones de transmisión sexual.
- El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as.
- La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas.
- Prevención del grooming.

- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
- Decir *no* frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.
- Nuevas formas de masculinidad y femineidad en el marco de la equidad de género.

Nivel Secundario

- El cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva.
- Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida.
- Construcción de identidad y de proyecto de vida
- Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo.
- Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral.
- El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos.
- La prevención de infecciones de transmisión sexual.
- Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual.
- La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas. Mirada hacia la violencia de género en el noviazgo.
- El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón.
- El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos.
- El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as.
- La vulneración de derechos sexuales: La discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata.
- La violencia de género en la adolescencia.
- Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.).
- Prevención del grooming. Redes sociales y sexualidad.

Formación Docente

- La complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada periodo madurativo.
- La adquisición de conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, así como las habilidades requeridas para su transmisión a niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, dimensiones psicológicas, biológicas, éticas, de derecho, socioculturales e históricas, de salud.
- La normativa nacional e internacional sobre la responsabilidad del Estado en la educación sexual, y los derechos de los niños, niñas y adolescentes de recibir dicha educación en iguales condiciones.
- La generación de espacios que permitan el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollo de habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos como el maltrato infantil, el abuso sexual, la violencia de género, y la trata de niños/as.

EJEMPLAR DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA. PROHIBIDA SU VENTA.

Argentina **unida**



**Iniciativa
Spotlight**

*Para eliminar la violencia
contra las mujeres y los niños*



Instagram [iniciativa.spotlight](https://www.instagram.com/iniciativa.spotlight)

Facebook [IniciativaSpotlight](https://www.facebook.com/IniciativaSpotlight)

Twitter [SpotlightAmLat](https://twitter.com/SpotlightAmLat)

Web: <https://www.spotlightinitiative.org/argentina>

Referentes Escolares de **ESI** **Educación Secundaria** Parte I

Propuestas para
abordar los NAP



Ministerio de Educación
Argentina

Presidente

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Dr. Juan Luis Manzur

Ministro de Educación

Lic. Jaime Perczyk

Unidad Gabinete de Asesores

Prof. Daniel Pico

Secretaria de Educación

Dra. Silvina Gvirtz

Subsecretario de Educación Social y Cultural

Lic. Alejandro Garay

Este material fue elaborado junto a la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas en todo el mundo. En Argentina es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de las agencias ONU Mujeres, PNUD, UNFPA, OIT, UNICEF y UNODC.

Material producido por el Ministerio de Educación de la Nación.



Referentes Escolares de **ESI** **Educación Secundaria**

Parte I

Propuestas para
abordar los NAP

Directora de Educación para los Derechos Humanos, Género y Educación Sexual Integral

María Celeste Adamoli

Coordinación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Marcelo Zelarallán y Marisa Ronconi

Contenidos: Paula Costas y Lucía Fallacara

Colaboradoras: Mailín Blanco y Florencia Ballestrini

Edición: Julieta E. Santos

Agradecimientos: Mirta Marina, Lucía Schiariti, Jesica Croce, Marina Montes, Daiana Gerschfeld, Fernanda Ontiveros, Violeta Rosemberg, Evangelina Vidal, María Rohde

Coordinación de Materiales Educativos

Coordinadora: Alicia Serrano

Responsable de publicaciones: Gonzalo Blanco

Edición: Silvana Franzetti

Diseño original: Verónica Codina, Rafael Medel y Leda Rensin

Documentación gráfica: Paula Costas y Lucía Fallacara

Ilustraciones: Thais Montero

Ministerio de Educación de la Nación

Referentes Escolares de ESI Educación Secundaria: parte I / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, 2022.

172 p.; 28 x 20 cm.

ISBN 978-950-00-1558-5

1. Educación Sexual Integral. 2. Educación Secundaria. I. Título.

CDD 371.714



Permitida su reproducción total o parcial con mención de la fuente.

2022, Ministerio de Educación

Pizzurno 935, CABA

Impreso en la Argentina

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

ÍNDICE

| | |
|--------------------|---|
| PRESENTACIÓN | 7 |
|--------------------|---|

| | |
|----------------------|---|
| FUNDAMENTACIÓN | 9 |
|----------------------|---|

| | |
|---|---|
| ¿Qué establece la Resolución N° 340/18? | 9 |
|---|---|

| | |
|--|----|
| Integralidad y ejes conceptuales de la ESI | 10 |
|--|----|

| | |
|---------------------------------|----|
| Ejercer nuestros derechos | 11 |
|---------------------------------|----|

| | |
|---------------------------------------|----|
| Garantizar la equidad de género | 12 |
|---------------------------------------|----|

| | |
|------------------------------|----|
| Respetar la diversidad | 14 |
|------------------------------|----|

| | |
|------------------------------|----|
| Valorar la afectividad | 15 |
|------------------------------|----|

| | |
|-----------------------------------|----|
| Cuidar el cuerpo y la salud | 16 |
|-----------------------------------|----|

| | |
|--|----|
| Puertas de entrada y rol de las/los referentes escolares de ESI | 17 |
|--|----|

| | |
|--|----|
| Tareas de las/os referentes escolares de ESI | 19 |
|--|----|

| | |
|--|----|
| Cómo está organizado este material | 21 |
|--|----|

| | |
|-------------------------------|----|
| Propuestas para el aula | 22 |
|-------------------------------|----|

LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO Y SU ABORDAJE DESDE LA ESI

nap La violencia de género en la adolescencia

| | |
|-------------------------|----|
| Áreas/Asignaturas | 25 |
|-------------------------|----|

| | |
|-----------------------------|----|
| Propósitos formativos | 25 |
|-----------------------------|----|

| | |
|---------------------------------|----|
| Lineamientos curriculares | 25 |
|---------------------------------|----|

| | |
|-----------------------------|----|
| Fundamentos generales | 26 |
|-----------------------------|----|

| | |
|----------------------|----|
| Palabras clave | 27 |
|----------------------|----|

| | |
|---|----|
| Ejes conceptuales y recorrido del NAP | 27 |
|---|----|

| | |
|---------------------------|----|
| Propuesta didáctica | 28 |
|---------------------------|----|

| | |
|--|----|
| PARADA 1. ¿Qué son las violencias por motivos de género? | 28 |
|--|----|

| | |
|---|----|
| PARADA 2. ¿Cómo se expresan las violencias por motivos de género en los vínculos sexo afectivos? | 37 |
|---|----|

| | |
|---|----|
| PARADA 3. ¿Cómo se expresa la violencia por motivos de género contra las personas LGBT+? | 48 |
|---|----|

| | |
|---|----|
| PARADA 4. ¿Cómo impactan las violencias por motivos de género en nuestro cuerpo y nuestra salud? | 54 |
|---|----|

| | |
|---|----|
| PARADA 5. ¿Qué normativas protegen los derechos de las mujeres y diversidades frente a las violencias? | 60 |
|---|----|

MASCULINIDADES

nap Distintas maneras de ser mujer y ser varón

| | |
|-------------------------|----|
| Áreas/Asignaturas | 69 |
|-------------------------|----|

| | |
|-----------------------------|----|
| Propósitos formativos | 69 |
|-----------------------------|----|

| | |
|---------------------------------|----|
| Lineamientos curriculares | 69 |
|---------------------------------|----|

| | |
|-----------------------------|----|
| Fundamentos generales | 69 |
|-----------------------------|----|

| | |
|----------------------|----|
| Palabras clave | 71 |
|----------------------|----|

| | |
|---|----|
| Ejes conceptuales y recorrido del NAP | 71 |
|---|----|

| | |
|---------------------------|----|
| Propuesta didáctica | 71 |
|---------------------------|----|

| | |
|--|----|
| PARADA 1. ¿Por qué es importante reflexionar sobre las masculinidades desde la perspectiva de género? | 71 |
|--|----|

| | |
|---|----|
| PARADA 2. ¿Qué cuidados de sí mismos y de las/os demás suelen asumir los varones? | 77 |
|---|----|

| | |
|---|----|
| PARADA 3. ¿Cómo expresan sus emociones los varones? | 80 |
|---|----|

| | |
|--|----|
| PARADA 4. ¿A qué nos referimos con masculinidades en plural? | 85 |
|--|----|

| | |
|--|----|
| PARADA 5. ¿Por qué las masculinidades plurales favorecen el ejercicio de derechos? | 89 |
|--|----|

CIUDADANÍA DIGITAL Y SEXUALIDAD:

USO SEGURO Y RESPONSABLE DE INTERNET

nap Prevención del *grooming*.

Redes sociales y sexualidad

| | |
|-------------------------|----|
| Áreas/Asignaturas | 95 |
|-------------------------|----|

| | |
|-----------------------------|----|
| Propósitos formativos | 95 |
|-----------------------------|----|

| | |
|---------------------------------|----|
| Lineamientos curriculares | 95 |
|---------------------------------|----|

| | |
|-----------------------------|----|
| Fundamentos generales | 96 |
|-----------------------------|----|

| | |
|----------------------|----|
| Palabras clave | 96 |
|----------------------|----|

| | |
|---|----|
| Ejes conceptuales y recorrido del NAP | 97 |
|---|----|

| | |
|---------------------------|----|
| Propuesta didáctica | 97 |
|---------------------------|----|

| | |
|---|----|
| PARADA 1. ¿Cómo nos vinculamos en Internet? | 97 |
|---|----|

| | |
|--|-----|
| PARADA 2. ¿Qué ocurre con la exposición de los cuerpos y la intimidad en Internet? | 100 |
|--|-----|

| | |
|--|-----|
| PARADA 3. ¿Qué estereotipos de género se reproducen en internet? | 105 |
|--|-----|

| | |
|---|-----|
| PARADA 4. ¿Qué sucede en Internet con la diversidad sexual? | 106 |
|---|-----|

| | |
|--|-----|
| PARADA 5. ¿Qué es el <i>grooming</i> y por qué constituye una vulneración de derechos? ... | 109 |
|--|-----|

MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

nap El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos

| | |
|--|-----|
| Áreas/Asignaturas..... | 115 |
| Propósitos formativos..... | 115 |
| Lineamientos curriculares..... | 115 |
| Fundamentos generales..... | 115 |
| Palabras clave | 116 |
| Ejes conceptuales y recorrido del NAP | 117 |
| Propuesta didáctica..... | 117 |
| PARADA 1. ¿Cómo actúan los diferentes métodos anticonceptivos? | 117 |
| PARADA 2. ¿Cómo se toman las decisiones sobre qué MAC usar para cuidarse en las relaciones sexuales?..... | 129 |
| PARADA 3. ¿Qué particularidades asume el uso de MAC en la población LGBT+?..... | 132 |
| PARADA 4. ¿Qué sensaciones nos genera hablar sobre cuidados y MAC?..... | 134 |
| PARADA 5. ¿Por qué el acceso a los MAC es parte de los derechos sexuales y reproductivos? | 136 |

EL DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL MARCO DE LA ESI

nap Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.)

| | |
|---|-----|
| Áreas/Asignaturas..... | 143 |
| Propósitos formativos | 143 |
| Lineamientos curriculares..... | 143 |
| Fundamentos generales..... | 143 |
| Palabras clave | 145 |
| Ejes conceptuales y recorrido del NAP..... | 145 |
| Propuesta didáctica | 146 |
| PARADA 1. ¿En qué consiste el derecho a la IVE?..... | 146 |
| PARADA 2. ¿Qué debemos saber para tomar una decisión que cuide nuestro cuerpo y nuestra salud?..... | 150 |
| PARADA 3. ¿Qué sentidos necesitamos revisar para poder decidir sobre nuestro cuerpo? | 156 |
| PARADA 4. ¿Por qué es importante referirnos a mujeres y a personas con otras identidades de género con capacidad de gestar?..... | 160 |
| PARADA 5. ¿Qué sentimos cuando conversamos sobre este tema?..... | 163 |

PRESENTACIÓN

La Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI presenta este material destinado a docentes del Nivel Secundario con propuestas de abordaje para acompañar, reforzar y favorecer la implementación de la ESI en todas las escuelas del país.

Para contribuir al fortalecimiento de la ESI, el Consejo Federal de Educación aprobó la Resolución N° 340/18 que promueve en todas las escuelas del país la creación de un equipo docente referente de Educación Sexual Integral que lleve adelante un enfoque interdisciplinario, que funcione como nexo con los equipos jurisdiccionales y que actúe de enlace con el proyecto institucional de cada establecimiento, a la vez que se aprobaron los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) para cada nivel educativo.

Este material se inscribe bajo una perspectiva de Derechos Humanos que busca propiciar ciudadanías más democráticas, respetuosas, con mayor compromiso y participación, como así también promover procesos de genuino intercambio entre docentes en todas las escuelas, en pos de construir conocimiento y nuevos interrogantes con las y los estudiantes del nivel.

En este sentido, ponemos a disposición propuestas, recursos y actividades para abordar los NAP en el Nivel Secundario. Esperamos que constituya un aporte para seguir profundizando en estrategias que permitan garantizar la efectiva implementación de la ESI en cada escuela y que contribuya al despliegue de acciones escolares que favorezcan el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Agradecemos el apoyo para la realización de esta producción a la Iniciativa *Spotlight*, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas en todo el mundo.

Esperamos que puedan recorrer este material y encuentren en sus páginas estrategias y herramientas que acompañen la implementación de la ESI en las escuelas de modo transversal, con la convicción de que es el mejor camino para construir una sociedad cada vez más justa, más igualitaria y diversa.



FUNDAMENTACIÓN

¿QUÉ ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N° 340/18?

La Ley N.º 26.150, sancionada en octubre de 2006, estableció que todas/os las/os estudiantes del país tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en los establecimientos educativos a los que concurren, sean estos públicos de gestión estatal o privada, de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o municipal.

Dos años más tarde, el Consejo Federal de Educación (CFE) aprobó la Resolución 45/08, que establece los Lineamientos Curriculares de la ESI y despliega los contenidos que se deben enseñar desde el Nivel Inicial hasta la Formación Docente. En 2016, se aprobó el Plan Estratégico Nacional “Argentina Enseña y Aprende”, creado por Resolución del CFE N.º 285/16, que presentó los ejes y objetivos prioritarios de la política educativa federal para el periodo 2016-2021, en el marco de la Ley de Educación Nacional N.º 26.206, que incluye la implementación de la ESI en todos los niveles y modalidades.

En línea con estas decisiones y a fin de fortalecer la implementación de la ESI, el CFE aprobó la Resolución N.º 340/18 (ver Anexo normativo). Dicha norma deja establecidas algunas prioridades, como:

- Ofrecer un espacio específico de ESI en la formación inicial de las/os docentes.
- Profundizar en las escuelas el enfoque integral de la ESI, de manera transversal y/o en espacios curriculares específicos, y también en las normas que regulan la organización institucional.
- Promover que en todas las escuelas se organice un equipo docente referente de ESI, seleccionado de la planta orgánica funcional existente en cada escuela.
- Incluir contenidos de ESI en las evaluaciones a docentes de los concursos de ascenso, según la normativa de cada jurisdicción.
- Realizar en todas las escuelas del país las jornadas “Educar en Igualdad”, para la prevención y erradicación de las violencias de género.

Esta Resolución presenta un anexo con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) de ESI para los niveles Inicial, Primario, Secundario y Formación Docente. Estos NAP tienen el objeto de garantizar el desarrollo de los Lineamientos Curriculares de ESI (Resolución 45/08), abordándolos a través de la articulación de cinco ejes conceptuales: i) Cuidar el cuerpo y la salud, ii) Valorar la afectividad, iii) Garantizar la equidad de género, iv) Respetar la diversidad y v) Ejercer nuestros derechos.

En el caso del Nivel Secundario, los NAP de ESI son los siguientes:

- El cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva.
- Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida.
- Construcción de identidad y de proyecto de vida
- Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo.
- Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral.
- El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos.
- La prevención de infecciones de transmisión sexual.
- Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual.
- La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas. Mirada hacia la violencia de género en el noviazgo.
- El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón.
- El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos.
- El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por las/os otras/os.
- La vulneración de derechos sexuales: La discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata.
- La violencia de género en la adolescencia.
- Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.).
- Prevención del grooming. Redes sociales y sexualidad.

INTEGRALIDAD Y EJES CONCEPTUALES DE LA ESI

La ESI constituye un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que comprende contenidos de distintas áreas curriculares, adecuados a las edades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y abordados de manera transversal y/o en espacios específicos. Incluye el desarrollo de saberes y habilidades para el cuidado del propio cuerpo; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas; y el ejercicio de los derechos concernientes a la sexualidad. También promueve el trabajo articulado con las familias, los centros de salud y las organizaciones sociales.

Asumir la educación sexual desde una perspectiva integral demanda promover aprendizajes desde el punto de vista cognitivo, pero también en el plano afectivo y en las prácticas concretas vinculadas a la vida en sociedad. Además, la concepción de integralidad remite a que no solo debe transmitirse información pertinente y actualizada sobre sexualidad, sino que debe promoverse una capacidad crítica de esa información, para un ejercicio consciente, autónomo y responsable de esta.

La integralidad de la ESI se plasma en los NAP (Res. N.º 340/18) que se expresan tomando como base la articulación de cinco ejes conceptuales, ya mencionados más arriba: ejercer nuestros derechos, garantizar la equidad de género, respetar la diversidad, valorar la afectividad y cuidar el

cuerpo y la salud. Estos ejes constituyen la estructura básica que propone el Programa Nacional de ESI para el abordaje de la educación sexual con un enfoque integral. A continuación se presenta cada eje por separado pero es preciso tener en cuenta que a los fines pedagógicos, en la práctica educativa, estos se encuentran interrelacionados. A continuación, se desarrollan algunas ideas vinculadas con cada uno de ellos.

Ejercer nuestros derechos

Este eje pone el foco en que las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes son sujetos de derecho con plena capacidad para participar, ser escuchadas/os y no discriminadas/os por ningún motivo, y define al Estado y a las/os adultas/os como garantes de esos derechos.

Durante mucho tiempo, niñas/os, adolescentes y jóvenes fueron pensadas/os desde una mirada tutelar, es decir, como personas que aún no habían completado el desarrollo de las capacidades intelectuales y emocionales necesarias para discernir correctamente y que, por lo tanto, requerían de la presencia tutelar de las/os adultas/os para que las/os guíen y protejan del entorno e incluso de sí mismas/os. Así, eran concebidas/os como objetos de protección. La familia en primera instancia y luego el Estado, eran los encargados de cumplir ese rol.

En el último cuarto del siglo XX, esta concepción de la niñez y adolescencia tuvo fuertes críticas sociales que dieron lugar a otro enfoque basado en la protección integral de derechos. Desde esta perspectiva, niñas/os y adolescentes, tienen derechos particulares y son considerados sujetos específicos de derechos. Esto significa que el Estado, en todas las acciones y decisiones que estén vinculadas con ellas/os, debe garantizar que se preserve y promueva su desarrollo de una manera integral.

Desde este enfoque, niñas/os y adolescentes tienen derecho, entre otras cosas, a la vida, a la salud, a la educación, al acceso a la información, a la participación y a ser reconocidos como actores sociales activos. Se establece, además, que deben ser protegidas/os, acompañadas/os, escuchadas/os y, sobre todo, que sus opiniones deben ser tenidas en cuenta.

Esta mirada no elimina la asimetría necesaria en los vínculos entre las personas adultas y las niñas, niños y adolescentes, sino que promueve otras maneras de que se vinculen, y ello implica construir otros modos de ejercer la condición de adultas/os y la autoridad. ¿Qué significa esto? Que en la puesta en práctica de esta autoridad tiene que estar representada la voz de las/os niñas/os y adolescentes, y para ello es necesario darles lugar en la construcción de las normas, favorecer el diálogo y la escucha, establecer sanciones que no vulneren sus derechos, entre otras acciones.

Esta forma de reconocerlas/os como ciudadanas/os plenas/os desafía a la escuela tradicional y la invita a repensarse. Se expresa en nuevas formas de estar en el aula, en la necesidad de disponer modos de enseñanza novedosos y en la búsqueda de transformaciones institucionales que acompañen esta nueva perspectiva. En este marco, la participación estudiantil en la vida escolar se vuelve un aspecto central, ya que esta concepción implica reconocer a las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes como personas activas en el ejercicio de aquellos derechos que les corresponden, haciendo hincapié en su cuidado y acompañamiento. Además, este enfoque impulsa a las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes a tomar decisiones con autonomía, para que puedan asumir gradualmente responsabilidades y producir transformaciones institucionales que democratizen la escuela e incidan en la forma en que se toman las decisiones que atañen a todas/os.

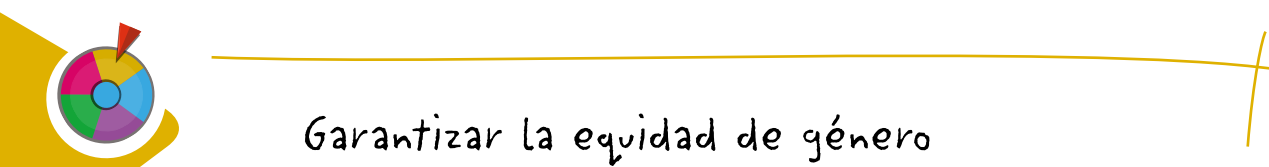


Desde 2006, cuando se sancionó la Ley N.º 26.150, quedó establecido que las/os estudiantes tienen derecho a recibir ESI en todos los establecimientos educativos públicos, tanto de gestión estatal como privada. Así, se las/os considera como sujetos de derecho de la ESI en consonancia con la perspectiva mencionada, y se compromete a las instituciones educativas a abordarla en su complejidad, es decir, contemplando todos sus aspectos: biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Este derecho, además, se asocia al reconocimiento de otros derechos que tienen en tanto niñas/os y adolescentes:

- Recibir conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados para poder cuidar su propio cuerpo y asumir conductas responsables y solidarias en relación con las/os otras/os.
- Habitar instituciones educativas en las que se respeten por igual los derechos de varones y mujeres, sin estereotipos de género que promuevan desigualdades.
- Vivir sin violencia.
- Vivir libremente su sexualidad, sin discriminación de género y/o por orientación sexual.
- Expresar sus emociones y sentimientos.
- Decir “no” frente a situaciones de presión de pares o de adultas/os.
- Contar con adultas/os responsables que puedan acompañarlas/os y orientarlas/os en situaciones de maltrato o abuso.

A su vez, implica habilitar en la escuela espacios participativos y respetuosos de la integridad de cada una/o y de la diversidad de creencias y situaciones, promoviendo distintas formas de participación.



Garantizar la equidad de género

Desde que nacemos, según nuestros genitales, se nos trata como mujeres o como varones; así nos llaman, nos visten y muchas veces nos enseñan a jugar con juegos “de nenas” o “de nenes”. Es decir, se nos asigna un género y vamos aprendiendo, casi sin darnos cuenta (en la escuela, en la familia, en el barrio, en los libros, en los medios de comunicación y en nuestra vida cotidiana), las pautas sociales que se desprenden de esa manera de clasificarnos. Es por esto que muchas veces pensamos que todas las personas solamente pueden ubicarse en una de estas dos categorías: varón o mujer, y que además, esta manera de entenderlas es “natural” y la única forma posible. A esto se lo considera una manera binaria de representar a las personas. Sin embargo, este modo de reflexión sobre nosotras/os mismas/os y sobre las/os demás no es natural sino histórico, depende de circunstancias sociales y culturales y, fundamentalmente, supone relaciones que otorgan más valor social a las masculinidades que a las feminidades e identidades no binarias –es decir, aquellas que no se reconocen ni masculinas ni femeninas–.

La desigualdad de género se puede ver en los usos del lenguaje, cuando al referirnos a un conjunto de personas donde no todas son varones, usamos la forma masculina y no cuestionamos la norma, es decir, lo vemos como algo “natural” o “normal”. Por ejemplo, cuando decimos “Todos al recreo” y nos referimos tanto a chicas como a chicos; o cuando las notas de la escuela se dirigen

“A los señores padres” y no se contempla la diversidad de género ni de familias. El movimiento de mujeres, primero, y los estudios de género, después, cuestionaron este particular modo de entender la construcción social del género.

El género está vinculado con una construcción social de la masculinidad y la femineidad, porque las personas vamos aprendiendo a ser varones y mujeres. Es un proceso de construcción que no deriva de la naturaleza ni de la anatomía genital, sino que implica una forma de “leer” los cuerpos sexuados en el marco de una cultura. En la medida en que el género se construye social e históricamente, se expresa en relaciones de poder muy concretas y cotidianas. Por ejemplo, cuando nos encontramos con una persona embarazada, una de las primeras cosas que le preguntamos es: “¿es nene o nena?”, y en función de la respuesta sigue otra serie de conjeturas y opiniones referidas al nombre, la crianza, los juegos, etc.

De un modo cotidiano, casi sin darnos cuenta, se aprende -y muchas veces, también enseñamos- que la mujer usa ropa de un color distinto al de los varones; que un varón puede jugar con la pelota, pero si quiere jugar con una muñeca, es muy probable que reciba algún llamado de atención, y viceversa; entre muchos otros ejemplos.

Este llamado de atención aparece porque se ponen en juego los estereotipos de género. ¿A qué nos referimos con los estereotipos de género?, a esas representaciones simplificadas, incompletas y generalizadas que se realizan teniendo como base el sexo asignado al nacer. Estos estereotipos funcionan a partir de asociar una pauta cultural (un rol esperado, una norma, un mandato, etc.) con un hecho biológico. Por ejemplo, que las personas con capacidad de gestar sean quienes puedan llevar adelante el embarazo no determina que “naturalmente” sean ellas quienes tengan que dedicarse al cuidado de las/os hijas/os. Esta es una característica cultural que en nuestra sociedad suele estar asociada a las mujeres y no a los varones.

La perspectiva de género constituye un modo de mirar la realidad y las relaciones entre las personas. Estas relaciones, como todas las relaciones sociales, están mediadas por cuestiones de poder y, muchas veces, esa distribución de poder pone en desventaja a mujeres, lesbianas, gays, bisexuales y personas trans. Cuando esto sucede, suelen aparecer situaciones de vulneración de derechos, como las violencias de género, entre otras.

Todas las personas somos parte de un sistema de relaciones de poder que sostenemos, ejercemos y reproducimos sin darnos cuenta. Por ejemplo, muchas de las mujeres que trabajan afuera de su casa tienen, además, la responsabilidad del trabajo doméstico en sus hogares y esto implica una doble jornada de trabajo. Esto es algo que no suele pasar con los varones, dado que a ellos se los asocia con la responsabilidad de traer el dinero al hogar y, de vez en cuando, ayudar con las tareas domésticas.

Todas las personas sostenemos, de una manera u otra, ese sistema desigual. Incorporar la perspectiva de género implica revisar, reflexionar y cuestionar muchas de las ideas y concepciones que tenemos sobre cómo nos relacionamos, qué esperamos unas/os de otras/os, qué lugares ocupamos en las instituciones y en la sociedad, y también sobre las experiencias que quisiéramos transitar unas/os y otras/os.

La inclusión de la perspectiva de género en la escuela supone revisar los modos en que cotidianamente, de formas más o menos sutiles, tanto en lo dicho como en lo silenciado, la escuela puede llegar a sostener un único modo posible de comprender y vivir la sexualidad. La perspectiva de género, en tanto mirada crítica, requiere de instituciones educativas que puedan desafiar los límites de lo instituido en pos de una mayor igualdad y justicia, y que colaboren con el despliegue de sexualidades autónomas, plenas y placenteras.



Respetar la diversidad

Cuando hablamos de diversidad, nos referimos a las diferencias que hay entre las personas porque asumimos que todas son distintas. Esas diferencias, también se expresan en el modo en que cada ser humano piensa, siente, cree, actúa y vive su sexualidad. Compartir la vida con otras/os nos enriquece en la medida en que nos pone en contacto con experiencias y trayectorias personales distintas a las propias. El abordaje de este eje implica reconocer y valorar positivamente las múltiples diferencias que tenemos todas las personas, por ejemplo, el origen étnico, la nacionalidad, las creencias religiosas, las posiciones políticas, la edad, la condición social, la orientación sexual y la identidad de género, entre otras.

Si hablamos de diversidad sexual, en general hacemos referencia a la identidad de género y a la orientación sexual de las personas:

- La identidad de género se relaciona con cómo nos sentimos y vivimos nuestro género. Una persona puede indentificarse con el género femenino o masculino que se corresponde con el sexo asignado al nacer y se denominan "personas cis"; o bien puede identificarse con otro género, tal es el caso de las "personas trans".
- La orientación sexual se corresponde con la atracción física, sexual y afectiva que sentimos por otras/os. Esto habla de las personas que nos gustan. Nos pueden atraer personas de un género distinto al nuestro, del mismo género, de ambos, etc. Las personas podemos ser heterosexuales, gays, lesbianas, bisexuales, que constituyen distintas orientaciones sexuales, y también podemos ir cambiando nuestra orientación sexual a lo largo de la vida.

La diversidad de las personas también incluye la intersexualidad. Las personas intersex son aquellas cuyos cuerpos (cromosomas, órganos reproductivos y/o genitales) no responden al modelo convencional de "varón" o "mujer". La intersexualidad es independiente de la identidad de género y de la orientación sexual. Los cuerpos intersex están bien tal como son y no deben ser intervenidos salvo expreso consentimiento de la persona.

Es importante remarcar que hay determinadas identidades, relaciones y orientaciones que se han construido históricamente como "normales" y legítimas (vinculadas a la orientación heterosexual); mientras que otras han sido consideradas erróneamente como "patológicas" y problemáticas (por ejemplo, la orientación homosexual o las identidades trans). Así, cuando hablamos de respetar la diversidad, nos referimos a superar esta visión estigmatizante.

Llevar adelante la educación sexual desde una mirada integral supone hacer de las escuelas espacios inclusivos y respetuosos, donde todas las personas tengan la libertad de vivir su orientación sexual y su identidad de género sin temor a recibir ninguna forma de violencia. Se trata, entonces, de trabajar contra la discriminación en el aula, en los patios y en toda la escuela, teniendo presente que en diversos momentos pueden aparecer manifestaciones de homofobia y/o lesbofobia (rechazos, miedos, prejuicios hacia homosexuales y lesbianas), bifobia (rechazo a personas bisexuales) o transfobia (rechazo dirigido hacia las personas que tienen una identidad de género distinta a la del sexo asignado al nacer).

El respeto por la diversidad en la escuela implica estar atentas/os a cuestiones concretas y profundas, por ejemplo, respetar el nombre con que se presentan las personas (más allá del sexo asignado al nacer) o no presuponer que todas/os con las/os que interactuamos son o deberían ser heterosexuales, dado que no es la única manera de vivir la sexualidad.

En Argentina, en los últimos años, se promulgaron leyes que permiten que las personas del mismo sexo puedan casarse (Ley de Matrimonio Civil N.º 26.618) y que reconocen los derechos y necesidades de todas/os las/os que viven su género de un modo que no coincide con el sexo que les fue asignado al nacer (Ley de Identidad de Género N.º 26.743). Estas normativas son herramientas con las que desde las escuelas podemos comprometernos en la búsqueda de igualdad y respeto para todas las personas.

Valorar la afectividad

Cuando pensamos en la ESI, es importante contemplar los aspectos relacionados con la afectividad: las emociones, los sentimientos, los valores, la subjetividad, etc., puesto que la dimensión afectiva nos atraviesa como personas individuales y colectivas. Encontrar modos de expresar los sentimientos y emociones, entender lo que nos pasa y también leer en las/os otras/os sus expresiones de afectividad, reflexionar en conjunto sobre los vínculos humanos y su repercusión en la vida de cada persona, son aprendizajes que nos llevan toda la vida y es importante abordar desde la escuela.

Algunos de los temas que abarca la dimensión afectiva de la ESI son la amistad y el enamoramiento; las habilidades comunicativas de emociones, sentimientos, deseos, necesidades y problemas; la reflexión y el desarrollo de habilidades psicosociales, como la escucha y la empatía; la resolución de conflictos a través del diálogo; la toma de decisiones; y el pensamiento crítico y creativo.

Trabajar activamente lo que sentimos cuando estamos junto a otras/os nos da la posibilidad de entender mejor lo que nos pasa y lo que les pasa a las/os demás, de comprender y de ponernos en su lugar. Desde esta perspectiva, se busca reflexionar sobre las maneras que tenemos de manifestar el afecto, poniendo especial atención en que esas formas no vulneren los derechos de nadie. Por ejemplo, cuando en un vínculo afectivo una de las dos personas expresa que no desea tener una relación sexual, esa decisión debe ser respetada por la otra persona. También suele ser común pensar que los celos o las prácticas invasivas sobre la intimidad ajena son una demostración positiva del amor, pero no obstante son un intento de ejercer poder y control sobre la/el otra/o.

Cuando en la escuela se favorece el análisis y la expresión de emociones y sentimientos, se crean mejores condiciones para el abordaje de las distintas situaciones que pueden suceder. La afectividad se asocia al cuidado y a la protección propia y de las demás personas; al respeto de la intimidad personal y de otras/os; al rechazo de toda forma de violencia; y a poder decir "no" ante situaciones que vulneren nuestros derechos. Así, tener presente el aspecto afectivo no implica anular o invisibilizar las tensiones o los conflictos que existen en todos los vínculos sino, por el contrario, permite dar cuenta de esas tensiones (que pueden manifestarse en enojos, peleas, cargadas, angustias asociadas a la sexualidad o al crecimiento) y abordarlas de la mejor manera posible a través del diálogo, para que no se resuelvan, por ejemplo, desde la violencia.

La escuela puede contribuir a fortalecer sus capacidades emocionales, brindando a niñas/os y adolescentes herramientas para que cada una/o pueda identificar y decir lo que le sucede y lo que siente. Para ello, es importante generar espacios de confianza y diálogo donde todas/os puedan compartir emociones y sentimientos, reflexionar sobre las relaciones y fomentar la construcción de vínculos más igualitarios, basados en el respeto, la solidaridad y el cuidado.





Cuidar el cuerpo y la salud

Las concepciones sobre qué es un cuerpo, cómo lo vivimos y cómo cuidamos nuestra salud, se han ido transformando en diferentes momentos de la historia y siguen cambiando. Por ello, lo más importante para empezar a pensar el cuerpo es que no está vinculado sólo con la dimensión biológica, sino que también está constituido por los significados y valoraciones que se le otorgan en cada sociedad y en cada momento histórico.

El cuerpo es una dimensión importante de nuestra identidad (personal y colectiva), por eso cuando reflexionamos sobre él, debemos considerar la influencia del contexto histórico, la cultura, la condición social, la forma de cuidarlo y de valorarlo, así como también las concepciones sobre el sexo y el género que prevalecen en nuestra sociedad.

Desde la perspectiva de la ESI, las personas devenimos en sujetos sexuados porque transitamos un proceso a lo largo de una historia personal, social, cultural y política, a partir de la cual el cuerpo se constituye como parte fundamental de nuestra identidad. En este sentido, adquiere particular relevancia el fortalecimiento de la autoestima y la autonomía, para que niñas/os, adolescentes y jóvenes puedan tomar decisiones sobre la salud, en general, y la salud sexual y reproductiva, en particular, que les permitan vivir una sexualidad sin ningún tipo de coacción, violencia, discriminación, enfermedad o dolencia.

La salud, según la Organización Mundial de la Salud, es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. En este sentido, no es solamente una cuestión individual sino también un proceso grupal y comunitario, que incluye las condiciones de vida y de trabajo, el derecho a la educación y el acceso a todos aquellos recursos que hacen posible la vida humana.

Desde esta concepción integral de la salud se busca acompañar el desarrollo de niñas/os, adolescentes y jóvenes y que, al crecer, aprendan distintas maneras de cuidarse y de cuidar a las/os otras/os (por ejemplo, seleccionar los alimentos más nutritivos, incorporar hábitos de higiene, conocer el funcionamiento del cuerpo y realizar actividad física).

Cuando nos referimos al cuidado del cuerpo desde la ESI, abarcamos una multiplicidad de temas relacionados con el ejercicio de los derechos: el conocimiento y el respeto del propio cuerpo, y el respeto por el cuerpo de la otra y del otro; el reconocimiento de la propia intimidad y la de las/os otras/os; el ejercicio placentero y responsable de la sexualidad; la expresión de las emociones y la afectividad a través del cuerpo; la promoción de buenos tratos; la construcción de la autonomía; la reflexión sobre el modo en que las construcciones de género condicionan la percepción y valoración del cuerpo y sus vínculos; la toma de decisiones conscientes y reflexivas sobre el propio cuerpo; y el respeto por la diversidad y la protección de la salud, entre otras cuestiones.

Reflexionar en la escuela sobre el cuidado del cuerpo y la salud implica incorporar otras dimensiones además de la biológica -por ejemplo, la historia personal, los discursos científicos, los derechos humanos, etc.-. En este sentido, es importante debatir críticamente sobre los modelos y los mensajes de belleza que circulan en nuestra sociedad y que pueden influir negativamente en una/o misma/o y en los vínculos interpersonales, las ofertas de la sociedad de consumo (sobre todo a partir de los medios masivos de comunicación) o la representación de los cuerpos a través de las distintas manifestaciones artísticas.

PUERTAS DE ENTRADA Y ROL DE LAS/OS REFERENTES ESCOLARES DE ESI

Los cinco ejes conceptuales de la ESI, requieren en las instituciones educativas que existan tanto referentes escolares como puertas de entrada que faciliten su implementación. Pero, ¿por qué es necesario este equipo, si la ESI es obligatoria en las escuelas? Por varios motivos:

- Porque es un modo de acompañar y garantizar la implementación de la ESI.
- Porque hay una creciente demanda social de ESI por parte de estudiantes, organizaciones defensoras de los Derechos Humanos y familias.
- Porque todavía es necesario trabajar sobre algunas resistencias para su implementación.
- Porque la ESI en las aulas solo es posible si es abordada desde la propia escuela y sus integrantes.

El equipo de referentes de ESI puede trabajar como un andamiaje, mientras, las diferentes tareas relacionadas con la ESI, en forma gradual, comienzan a desarrollarse de forma sistemática, particularmente en aquellas instituciones en las cuales aún no lo hacen.

¿Cuáles podrían ser las tareas del equipo de referente de ESI? Para intentar desarrollar algunas propuestas de tareas de estos equipos, se puede recurrir a las llamadas puertas de entrada de la ESI, que constituyen una herramienta de análisis y de reflexión potente para la implementación de la educación sexual en las instituciones educativas, pues se refieren a todas las formas posibles en que la sexualidad, entendida integralmente, puede estar presente en la escuela y constituir una instancia de aprendizaje, tanto para equipos de conducción, docentes y no docentes, como para estudiantes.



La reflexión sobre nosotras/os mismas/os. Refiere a lo que nos sucede en tanto docentes con la sexualidad y la educación sexual, ya que cuando enseñamos siempre ponemos en juego lo que pensamos, sentimos y creemos. Esta puerta apunta a la importancia de revisar aquellos supuestos y posicionamientos relacionados con nuestras propias trayectorias educativas y de formación, para poder correrlos de nuestra propia opinión y transmitir los contenidos que establece la normativa vigente. La educación sexual se juega en nuestra práctica docente a toda hora y en todo lugar. Nuestras propias valoraciones, nuestras ideas y nuestra propia historia, están siempre presentes en cada acto pedagógico. La mejor manera de abordar estas representaciones es a través del diálogo entre las personas adultas; poner en común estas cuestiones y discutir las en un clima de confianza, teniendo en cuenta los cambios que se han producido en las juventudes y adolescencias en los últimos años, sobre todo a partir del uso de las nuevas tecnologías y los movimientos cada vez más consistentes de empoderamiento de las mujeres frente a las violencias de género. La escuela podrá avanzar en este sentido, si se consolida la idea de que la educación es un espacio habilitante de conversaciones referidas al género y la sexualidad, mediante la disposición de espacios de debate y reflexión, donde las y los docentes se puedan acompañar, capacitar y formar equipos interdisciplinarios para que sus prácticas sean cada vez más democráticas e integrales en un sentido inclusivo e igualitario.

El desarrollo curricular de la ESI. Los Lineamientos curriculares de ESI establecen qué se debe enseñar de manera sistemática en las aulas. Pero, además, es preciso pensar cómo abordar los temas de ESI en forma transversal desde los distintos años y áreas, incluyendo los contenidos de ESI en proyectos de aula realizados entre distintas áreas o bien en los proyectos desarrollados por ciclo. Esta puerta de entrada también implica la posibilidad de contar con espacios y tiempos para reflexionar, planificar e ir reconociendo las necesidades de acceder a recursos didácticos y capacitaciones. Algunas buenas experiencias de ESI muestran que es necesario que los actores de la escuela —docentes especiales, bibliotecarios y bibliotecarias, personal administrativo y equipo de conducción— se involucren y participen de las acciones de la manera más activa posible.

La organización de la vida cotidiana institucional. Es preciso revisar la cultura institucional desde el enfoque de derechos, de género y de diversidad propios de la ESI, porque sabemos que las regulaciones, las prácticas y los rituales escolares construyen y transmiten sentidos que tiene la escuela sobre la sexualidad. Para reflexionar sobre esta dimensión, un ejercicio interesante puede ser identificar en el ámbito escolar aquellos gestos, costumbres, rutinas en las que se pongan en juego roles de género estereotipados y pensar, al mismo tiempo, cómo se puede desandar ese camino. También es posible trasladarse por un instante a la sala de profesoras/es o maestras/os, y recordar comentarios, chistes o expresiones que allí circulan, en los que se manifiestan formas de discriminación por apariencia física o por vestimenta, tatuajes, uso de piercings, no solo en relación con las/os estudiantes sino también con las/os colegas. O también puede pensarse en las sanciones que se aplican a varones y mujeres por “problemas de conducta”: ¿se aplican del mismo modo a ellos y a ellas? ¿Qué se considera una transgresión a la norma para unos y para otras? Revisar y transformar las acciones, los discursos, las costumbres escolares que puedan ser injustas o desigualitarias, es un objetivo indispensable para la escuela porque implica no ejercer violencias de género y educar en la igualdad de derechos.

La actuación frente a episodios que irrumpen en la escuela. En ocasiones, hay situaciones o eventos no esperados que ocurren en la escuela y pueden ser conflictivos o simplemente disruptivos. Éstos pueden ocurrir entre estudiantes, o entre estudiantes y personas adultas de la escuela, y muchas veces -afortunadamente- se convierten en una demanda del estudiantado para ser trabajados en el aula. También puede tratarse de situaciones personales que llegan a la escuela como demanda para el acompañamiento o por la reacción que produce frente a las otras personas.

En todos los casos es deseable que el equipo de conducción, docentes, tutoras/es, etc., se detengan a repensar las estrategias de acción con el fin de convertir esas situaciones en oportunidades de aprendizaje y acompañamiento para el estudiantado, pero también para poder consensuar dichos abordajes como una estrategia institucional. Es importante que las intervenciones en estos casos estén fundamentadas en las normativas vigentes y que cuenten con el respaldo necesario ya que no se trata, en ningún caso, de que las/os docentes actúen solas/os, sino que lo puedan hacer como un colectivo de profesionales.

La relación entre la escuela, las familias y la comunidad. Es importante reconocer que la sexualidad es una realidad humana tan compleja que no se agota en la escuela. Por el contrario, hay una multiplicidad de instituciones que intervienen en este campo: de salud, desarrollo social, justicia, Derechos Humanos, mujeres, géneros y diversidad, seguridad, etc. Se trata de muchas instituciones tanto del Estado como de la sociedad civil que aportan saberes y experiencia. Asimismo, es preciso que las familias estén informadas sobre el marco normativo vigente que garantiza los derechos de niñas/os y adolescentes, y que se las pueda incluir en un diálogo que lleve a reflexionar sobre el lugar de las/os adultas/os en la vida de las/os chicas/os y adolescentes. Es importante habilitar el acercamiento entre la escuela y las familias para tematizar estas cuestiones con una mirada amplia y respetuosa por la diversidad de configuraciones familiares e identidades de género, para permitir, tanto a las escuelas como a las familias, enriquecer la mirada en un marco de garantías por los Derechos Humanos de todas y todos¹.

Tareas de las/os referentes escolares de ESI

Cuando se trata de pensar en las tareas posibles para los equipos de referentes escolares de ESI, se vuelve necesario vislumbrar todas estas puertas de entrada en forma simultánea, no solo desde los aspectos formales, sino también en las otras dimensiones que atraviesan el día a día en la escuela. A continuación, se presenta una serie de propuestas de actividades o tareas de referentes escolares de ESI, que no son pensadas como un listado a seguir, sino como un abanico de opciones que seguramente serán reformuladas y enriquecidas en la vida cotidiana de las escuelas:

Sobre las planificaciones institucionales y áulicas

- Revisar el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Curricular Institucional para asegurar una efectiva inclusión de los contenidos de ESI.
- Asesorar a colegas en la incorporación de contenidos y actividades de ESI en sus planificaciones de aula.

1 Las actividades pedagógicas propuestas durante el año en la escuela y en el desarrollo de las Jornadas “Educar en Igualdad” pueden pasar a ser una excelente oportunidad de invitación para la participación de las familias y de otras organizaciones del barrio o de la comunidad con incumbencia en la temática. Estas jornadas quedaron establecidas por la Ley N° 27.234, que establece la obligatoriedad de realizar al menos una jornada anual en todas las instituciones educativas de Nivel Primario, Secundario y Terciario, sean de gestión estatal o privada, con el objetivo de que estudiantes y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar las violencias de género.

Sobre temáticas específicas de ESI

- Realizar talleres con grupos de estudiantes armados ad hoc (por grupos de edad, intereses, Ciclo, etcétera).
- Realizar charlas informativas para las familias.

Sobre la gestión de los materiales de ESI

- Releva la presencia de los materiales de ESI en la escuela.
- Promover en el plantel docente el uso de los materiales de ESI.
- Gestionar el pedido de ejemplares faltantes al equipo ESI jurisdiccional.

Sobre cómo actuar frente a situaciones de vulneración de derechos

- Poner a disposición de la escuela toda la información sobre protocolos de vulneración de derechos (nacional, jurisdiccional y/o municipal), contactos útiles, etcétera.

Sobre cómo observar la organización de la vida cotidiana de la escuela

- Proponer espacios de reflexión entre las/os colegas acerca de las diferentes pautas escolares atravesadas por la ESI. Por ejemplo: los códigos de convivencia, el uso de los espacios, la distribución de los tiempos, el desempeño de roles, las formas de comunicación y el uso del lenguaje, entre otros.
- Proponer cambios institucionales en cuanto a las pautas mencionadas arriba, si se consideran necesarios.

Sobre la organización de la Jornada “Educar en Igualdad”

- Asegurar que el plantel docente conozca la Ley N.º 27.234.
- Planificar las actividades previas, durante y después de la Jornada “Educar en Igualdad”.
- Proponer bibliografía relacionada con la temática y colaborar en la distribución de la cartilla “Educar en Igualdad”.
- Planificar y llevar adelante talleres y espacios plenarios con las familias, durante la Jornada “Educar en Igualdad”.

Sobre la organización de actividades con otras instituciones educativas, organismos del Estado y de la sociedad civil

- Promover actividades de extensión con la comunidad relacionadas con la ESI.

Sobre el vínculo con el equipo jurisdiccional de ESI

- Fomentar la circulación de las comunicaciones relacionadas con la ESI que recibe la escuela entre las/os docentes de la institución.
- Desarrollar reportes periódicos de lo realizado y elevarlos al equipo jurisdiccional de ESI.

Sobre la formación docente continua en ESI

- Difundir con el plantel docente las propuestas de capacitación nacionales y jurisdiccionales, según las necesidades e intereses relevados.
- Coordinar jornadas institucionales (atendiendo a las diferentes puertas de entrada de la ESI).

CÓMO ESTÁ ORGANIZADO ESTE MATERIAL

En las páginas que siguen se desarrollan secuencias didácticas para abordar los NAP de la ESI en las aulas. Estas secuencias serán de utilidad para que los equipos de referentes escolares de ESI acompañen su desarrollo curricular en las escuelas. Se trata de actividades que pueden adaptarse según las edades y las necesidades propias de cada grupo de estudiantes y docentes.

Estas propuestas, dado que no presentan un orden secuencial estricto, pueden ser implementadas siguiendo diferentes itinerarios y de manera articulada con tareas ya planificadas y/o en curso. Al recorrer las secuencias, seguramente se notará cómo las actividades de los distintos ejes pueden entrecruzarse con facilidad y enriquecerse mutuamente, debido a su carácter integral.

Cada secuencia didáctica se concentra en un NAP y plantea un menú de actividades para cada uno de los cinco ejes. Estas actividades constituyen las llamadas “paradas”, que priorizan cada uno de los ejes conceptuales de la ESI.

Los elementos de cada secuencia didáctica son los siguientes:

- Título del capítulo y NAP al que pertenece.
- Detalle de las áreas curriculares básicas que están implicadas: Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana - Derecho, Ciencias Naturales - Educación para la Salud, Lengua y literatura, Educación Física, Educación Artística, Filosofía y Psicología.
- Propósitos formativos, lineamientos curriculares y fundamentos generales donde se presenta un breve desarrollo conceptual del NAP y se explicita la importancia de su tratamiento en la escuela, desde un enfoque integral.
- Palabras clave con las ideas fuerza abordadas en cada NAP.
- Propuesta didáctica integral para el desarrollo del NAP a través de paradas en cada uno de los ejes donde, a partir de una pregunta sugerente, se desprende un menú de actividades. De esta manera, se va conformando la secuencia didáctica de cada NAP, a partir de diferentes paradas.

Finalmente, se propone que los contenidos de este material se articulen con las experiencias que muchas/os docentes vienen realizando: proyectos impulsados por las jurisdicciones y por las escuelas, acciones articuladas con las familias y con otros sectores del ámbito público y de la sociedad civil, tareas cotidianas con otras/os docentes. Esperamos que este material contribuya a un intercambio genuino entre colegas y fortalezca tanto el rol de los equipos de referentes escolares de ESI, como el trabajo de la ESI en las aulas de todas las escuelas de nuestro país.

LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO Y SU ABORDAJE DESDE LA ESI

nap La violencia de género en la adolescencia



ÁREAS/ASIGNATURAS

Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana - Derecho, Ciencias Naturales - Educación para la Salud, Lengua y literatura, Educación Física, Educación Artística, Filosofía y Psicología.

PROPÓSITOS FORMATIVOS

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.
- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.
- Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo.

LINEAMIENTOS CURRICULARES

- La construcción de una ciudadanía crítica, participativa, responsable y comprometida con prácticas y valores que promuevan la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad, la justicia y el respeto de los derechos propios y de los derechos de los otros.
- El reconocimiento del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar problemas de convivencia y de conflicto de intereses en la relación con los demás.
- El desarrollo de una actitud comprometida con el cuidado de sí mismo/a y de las/os otras/os, con énfasis en aspectos vinculados con la constitución de la sexualidad y las relaciones igualitarias, respetuosas y responsables entre varones y mujeres.
- La reflexión y el análisis crítico de la información producida y difundida por diversos medios de comunicación sobre las problemáticas de mayor impacto social, particularmente aquellas relacionadas con la sexualidad y las relaciones problemáticas que puedan derivarse de las diferencias entre varones y mujeres.
- El conocimiento y la aceptación de las normas que involucran la propia integridad física y psíquica en el ámbito de las relaciones afectivas y sexuales.

- El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (específicamente afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otras/os.
- El conocimiento de leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales relativos a los derechos humanos en general y de los niños, niñas y adolescentes relacionados con la salud, la educación y la sexualidad y el desarrollo de competencias relacionadas con la exigibilidad de estos derechos. El conocimiento de los derechos de las diversidades sexuales y de la responsabilidad del Estado frente a situaciones de discriminación y violación de derechos.

FUNDAMENTOS GENERALES

¿Qué son las violencias por motivos de género? ¿Cómo se expresan? ¿Cómo atraviesan la vida de las y los adolescentes? ¿Qué rol tiene la escuela en su abordaje? Estas preguntas, y algunas más, serán la guía del desarrollo de este capítulo que buscará brindar herramientas a la escuela para abordar este tema con adolescentes y jóvenes.

Históricamente, y aún en la actualidad, se asocia la violencia de género con situaciones personales, de pareja, familiares, del ámbito privado y/o doméstico. Pero muy por el contrario, las manifestaciones de las violencias se expresan de múltiples formas en los diversos espacios en los que participamos y afecta tanto a mujeres como a personas LGBT+.

Las violencias se originan en esa estructura social o trama cultural que conocemos como patriarcado², que asigna ciertos roles y atributos a varones y mujeres, estableciendo una relación de jerarquía en la que los primeros tienen mayor poder que las segundas. Esta jerarquización, es la que determina la direccionalidad de las violencias por motivos de género. Aquellas personas que se salgan de la norma, no cumplan con el modelo de mujer o varón esperado, serán sancionadas, discriminadas y violentadas.

En este sentido, tal como establece la Ley N° 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, abordar las violencias por motivos de género nos permite identificar distintos modos en los que se expresa, ya sea física, psicológica, sexual, económica, simbólica, política, así como los ámbitos en los que puede desarrollarse, como ser el doméstico, el laboral, el institucional, el político, el espacio público, los medios de comunicación o el ámbito de la salud en general y en lo que refiere específicamente a la salud sexual y reproductiva.

Si bien es una temática que afecta tanto a mujeres, varones, gays, lesbianas, identidades trans, bisexuales, y no binarias, son los varones quienes se encuentran en una situación de privilegio respecto de otros y otras. Por ello, decimos que cualquier tipo de violencias contra las mujeres -sean más

2 El patriarcado es un sistema social, político, cultural y económico que se basa en la supremacía de los varones y su capacidad de ejercicio del poder como autoridad. Esta forma de organización social reproduce un modelo conforme al cual los varones son ubicados en posiciones de privilegio respecto de las mujeres y así se establecen relaciones asimétricas de poder que benefician a unos sobre otras. Este orden, si bien está naturalizado y socialmente legitimado, constituye una situación de injusticia e inequidad (...) y es una de las causales de fondo de las diferentes formas de violencia contra las mujeres. (INAP, material del curso Ley Micaela: Capacitación en la temática de Género y violencia contra las mujeres, 2019).

o menos visibles- implica siempre una vulneración de derechos que nos interpela a todas y todos pero en particular a los varones, poniendo en discusión la construcción social de la masculinidad y su reproducción social.

En particular durante la adolescencia, las violencias por motivos de género pueden adquirir diversas formas pero se expresan más cotidianamente en los vínculos amistosos y/o sexo afectivos, tanto entre pares como con adultos/os. Poder trabajar con ellas/os cómo las violencias atraviesan esos vínculos es un gran desafío y una gran oportunidad para la escuela, tanto para revisar los modos naturalizados de violencias en nuestra vida cotidiana como para cuestionar los fundamentos que los sustentan.

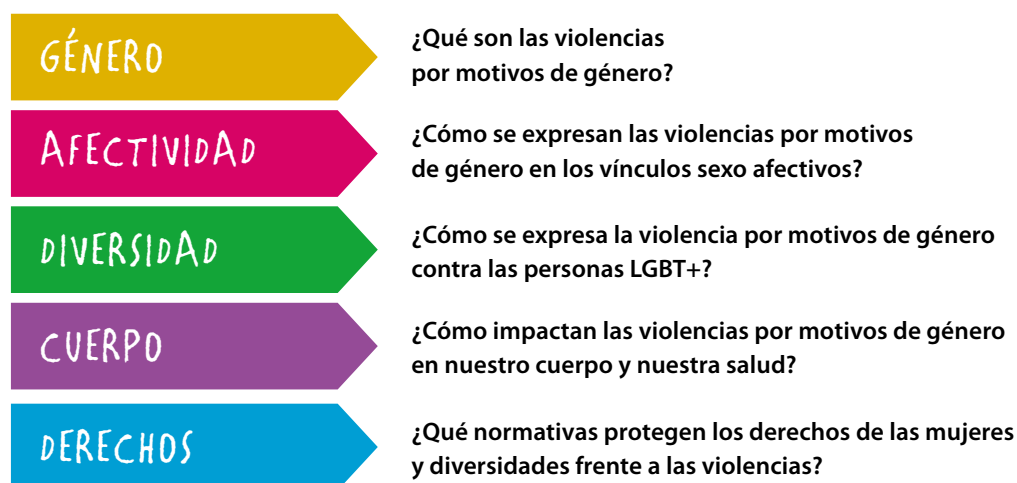
Como institución que trabaja atravesada por los sentidos y la cultura, abordar los vínculos como parte de un proceso de socialización en el que nos enseñan y en el que aprendemos, nos permite visualizar que tenemos la posibilidad de realizar cambios y modificaciones. Este abordaje constituye un gran aporte que podemos hacer a través de la ESI para lograr que éstas y las próximas generaciones no sufran vulneraciones de derechos y construyan vínculos más respetuosos, cuidados e igualitarios.

PALABRAS CLAVES

VIOLENCIA DE GÉNERO. ADOLESCENCIAS. TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA. MICROMACHISMOS. AMOR ROMÁNTICO. FEMICIDIOS. PATRIARCADO. VÍNCULOS. CONSENTIMIENTO.

EJES CONCEPTUALES Y RECORRIDO DEL NAP

En el siguiente esquema se detallan algunos interrogantes que pueden ser orientadores para planificar el tratamiento de este NAP desde un abordaje integral, teniendo en cuenta los ejes de la ESI:



PROPUESTA DIDÁCTICA



PARADA

1

¿Qué son las violencias por motivos de género?

Garantizar la equidad de género

La perspectiva de género, como categoría de análisis, nos permite dar luz sobre las relaciones sociales de las cuales somos parte, haciendo especial hincapié en las desigualdades de género que las atraviesan. Estas desigualdades se expresan en diversos tipos y modalidades de violencias por motivos de género, ejercidas por los varones hacia las mujeres y personas LGBT+. Poder reflexionar sobre ello, en tanto construcciones sociales que podemos modificar, es fundamental si queremos desarmar prácticas naturalizadas y construir relaciones respetuosas e igualitarias.

Primer momento: ¿Qué entendemos por violencias “por motivos de” género?

Para comenzar el recorrido de esta secuencia, les proponemos iniciar un intercambio con las y los estudiantes en torno a la pregunta: “¿Qué entendemos por violencia por motivos de género?”. Les pediremos que vayan diciendo las palabras o expresiones que se les ocurren para dar respuesta a la pregunta. Podremos usar el pizarrón para ir registrando o pedirles que anoten en un papel y luego vamos pegándolos en un lugar común para poder realizar una lectura colectiva.

Con esta primera actividad, buscaremos conocer qué ideas y conceptos aparecen, teniendo en cuenta que, según el entorno, contexto y grupo con el que estemos trabajando, quizás las nociones acerca de la violencia puedan estar más vinculadas al ámbito doméstico y no tanto al mundo de “lo público”, o dirigidas sólo a mujeres y no a personas LGBT+, y/o dimensionadas como algo propio de situaciones particulares o personales (es decir, algo privado) y no comprendidas en el marco de un entramado cultural y un contexto social del cual somos parte. Si todo o algo de esto sucede, será importante que en este primer intercambio puedan introducir y compartir con el grupo los siguientes aportes:

- Las violencias por motivos de género constituyen una violación de los derechos humanos y las libertades de las personas.
- Las violencias por motivos de género constituyen una expresión de las desigualdades entre los géneros, propias de un entramado cultural y una estructura social que conocemos como patriarcado. En tanto es el patriarcado el que produce masculinidades y feminidades de manera jerárquica, en el marco del cual se reproducen y justifican las violencias.
- La Ley N° 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, define: “Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia

indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón” (Artículo 4°).

➤ El concepto de violencia por motivos de género, surgió en un principio como forma de visibilizar aquellas manifestaciones contra las mujeres que ocurrían en el ámbito doméstico por parte de varones, en sus relaciones íntimas, de pareja. De esta manera, por mucho tiempo, violencia de género se traducía como “violencia familiar” y luego como “violencia contra las mujeres”. Hoy en día esta definición se ha ampliado, ya que, la denominación “por motivos de género”, hace referencia al ejercicio de la violencia sobre mujeres y personas LGBT+ por su identidad de género y/u orientación sexual.

➤ Poder revisar nuestras acciones cotidianas y el contexto en el que nos educamos, nos permitirá identificar las violencias, desarmarlas y apostar a la construcción de nuevos vínculos, más saludables e igualitarios.

Compartir estas nociones, posibilitará partir de un punto en común: comprender que las violencias por motivos de género constituyen un fenómeno sociocultural, vincular e histórico, que implica desigualdades entre las feminidades y las masculinidades, en donde estas últimas ocupan un lugar jerárquico y de poder respecto de las primeras.

La perspectiva de género nos invita a profundizar la revisión sobre los vínculos que construimos en pos de desarmar las vulneraciones de derechos y construir nuevas relaciones en igualdad.

Segundo momento: Tipos y modalidades de violencias

En este momento les proponemos abordar los “tipos y modalidades” de las violencias, con el objetivo de identificar las distintas formas y contextos en los que pueden expresarse.

Para comenzar, proponemos compartir con las y los estudiantes –en un afiche, pizarrón, o fotocopia– la descripción de cada uno de los tipos y modalidades de violencias³. El objetivo será que, de manera dialogada o con lectura individual, puedan acercarse a las nociones presentadas. Asimismo, se sugiere que, a modo de introducir esta descripción, que la/el docente que modere la actividad pueda, con anterioridad, explicar brevemente a qué hacemos referencia con “tipo” y a qué denominamos “modalidad”.

3 La información para la descripción de cada uno de los tipos y modalidades fue tomada del texto de la Ley 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, sus modificatorias Ley 27.501 y 27.533, y del sitio del Programa “Hablemos de Todo” del Instituto Nacional de Juventudes (INJUVE) (Disponible en: <https://www.hablemosdetodo.gob.ar/violencias/>).

Podemos decir que existen al menos 6 tipos de violencias por motivos de género. El “tipo” se refiere a la forma o características de esa violencia y del daño o perjuicio que se produce. Si bien sabemos que la violencia afecta a la persona en su totalidad, los “tipos” de violencias basadas en el género refieren a qué dimensión/es de la vida de las personas que la sufren que se ven más afectadas. Se trata de un modo de clasificarlas para poder reflexionar y trabajar sobre ellas.

De este modo, para identificarlas, podemos preguntarnos: ¿cómo se ejerce esa violencia? Entre los tipos de violencia podemos encontrar:

TIPOS DE VIOLENCIA

FÍSICA

La que se emplea contra el cuerpo de la mujer o persona LGBT+, poniéndolo en riesgo o produciendo dolor, daño o cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física (por ejemplo: empujones, golpes, apretones, pellizcos, etc.).

ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

La que perjudica los recursos económicos o patrimoniales de la mujer o persona LGBT+, limitando su libertad (por ejemplo: el control del dinero, cobrar un menor salario, retención de documentos personales, etc.).

PSICOLÓGICA

La que causa daño emocional y disminución de la autoestima, o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal. Busca degradar o controlar acciones, comportamientos, creencias y decisiones, generalmente a través de la desvalorizar, humillar, manipular, amenazar, acosar o aislar a la persona.

SIMBÓLICA

La que a través de mensajes, valores o patrones estereotipados que reproducen la desigualdad y la discriminación en las relaciones sociales, colocan a la mujer o persona LGBT+ en una posición de inferioridad (por ejemplo: publicidades sexistas, comentarios sexistas, etc.).

SEXUAL

Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer o persona LGBT+ a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva (por ejemplo: amenazas, abuso, acoso, violación, etc.).

POLÍTICA

La que dificulta o impide la participación política de la mujer o persona LGBT+ (por ejemplo: silenciando y/o desvalorizando su palabra, restringiendo su participación, etc.).

Y podemos decir que existen al menos 8 modalidades de violencias de género. La “modalidad” refiere a los diferentes ámbitos en los cuales esos vínculos tienen lugar, cuáles son las particularidades, las responsabilidades y las formas de responder en cada caso.

La modalidad responde a la pregunta: *¿En qué ámbitos particulares ocurren esas violencias?* Entre ellas encontramos:

MODALIDADES DE VIOLENCIA

DOMÉSTICA

Aquella ejercida contra las mujeres o persona LGBT+ por un integrante del grupo familiar.

CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA

Aquella que vulnera el derecho a decidir sobre aspectos reproductivos (por ejemplo: decidir si tener hijos/as, cuándo, cuántos, etc.).

LABORAL

Aquella que ocurre en los ámbitos de trabajo y obstaculiza el acceso al empleo o su permanencia en él (por ejemplo: maltrato, acoso, recibir menor sueldo por igual tarea, exigencia de requisitos sobre el estado civil, maternidad, apariencia física, etc.).

INSTITUCIONAL

Aquella ejercida por agentes de organismos públicos, que dificulta o impide el acceso a políticas públicas de mujeres o personas LGBT+ (por ejemplo: negar el derecho a la salud y la educación, maltratar, no dar curso a una denuncia, etc.).

OBSTÉTRICA

Aquella ejercida por el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres o personas LGBT+ (por ejemplo: trato deshumanizado, no considerar su opinión, etc.).

PÚBLICA-POLÍTICA

La que dificulta o impide el ejercicio de los derechos políticos de mujeres o personas LGBT+ (por ejemplo, para acceder a un cargo político; o ser censurado/a).

MEDIÁTICA

Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que fomenta la discriminación a mujeres o personas LGBT+ (por ejemplo: publicidades o contenidos sexistas en programas).

EN EL ESPACIO PÚBLICO

Conocida comúnmente como “acoso callejero”, esta modalidad es ejercida contra las mujeres o personas LGBT+ en lugares públicos o de acceso público como medios de transporte, centros comerciales, plazas, calles, etc. (incluye conductas o expresiones verbales o no verbales con connotación sexual).

Existe otro tipo y modalidad de violencia, la digital, que si bien no figura en el texto de la ley es cada vez más frecuente por la masividad que ha adquirido el uso de medios de comunicación digitales. Por ello, resulta necesario que las y los estudiantes la conozcan e identifiquen ciertas prácticas dentro de este tipo/modalidad.

VIOLENCIA DIGITAL

Es aquella que tiene lugar en los entornos virtuales y puede expresarse mediante tres modalidades:

CIBERACOSO

Uso de los medios de comunicación digital (celulares, redes sociales, Internet) para acosar, extorsionar, amenazar, y/o engañar a una persona. Se incluyen dentro del ciberacoso la difusión de material íntimo sin autorización, los insultos, mensajes humillantes y el recibir mensajes de carácter sexual sin consentimiento.

GROOMING

Acoso sexual a través de un medio digital a niñas, niños y adolescentes por parte de personas adultas.

CIBERBULLYING

Acoso a través de medios digitales a niñas, niños y adolescentes por parte de pares.

Una vez realizada la lectura o habiendo dialogado sobre las distintas expresiones de violencias por motivos de género, formaremos pequeños grupos para trabajar las situaciones que compartimos a continuación. Distribuiremos tres situaciones por grupo y les propondremos que:

- a) las lean, debatan y acuerden al interior de cada grupo, a qué tipo o modalidad de violencia pertenece cada una de las situaciones.
- b) Conversen y elaboren una nueva situación, e identifiquen a qué tipo o modalidad de violencia pertenece.

Por último, una vez finalizado el momento de trabajo en grupos, realizaremos una puesta en común para dialogar entre todas y todos qué situaciones abordó cada grupo y qué tipo o modalidad de violencia pudieron identificar.

Aquí será importante, en caso de que surja algún comentario que culpabilice a quien recibe la violencia, poder reflexionar acerca las reacciones que hacen foco en la víctima, para poder cuestionar entre todas y todos, cuáles son los argumentos que justifican las violencias. Estas manifestaciones suelen desacreditar la voz de las mujeres y personas LGBT+ y considerarlas responsables de la violencia que se ejerce contra ellas. Por lo tanto, es preciso que sean analizadas en el marco del sistema patriarcal en el que nos socializamos y reflexionadas desde una mirada crítica que permita cuestionarlas.

Francisco le impide a Sofía que tome pastillas anticonceptivas.

En la plaza, Mara se cruza con un hombre que le muestra sus genitales.

En el almuerzo del domingo, a Julieta se le rompe un vaso. Su papá la ridiculiza delante de todas/os.

Pablo le grita a Laura que si no le dice la contraseña del celular la va a dejar.

Sabrina maneja su auto, un conductor de otro vehículo la insulta y le dice que se vaya a lavar los platos.

Hace dos sábados que Eva no se junta con sus amigas, porque su novio le dice que hablan pavadas.

En medio de una discusión, Juan se enojó con Alma y la empujó.

Martina le preguntó a su ginecóloga sobre métodos anticonceptivos pero, para su sorpresa, la doctora le dijo que a su edad solo puede usar pastillas.

Clara le dijo a la médica que quería interrumpir su embarazo. La doctora le dijo que en ese centro de salud no se podía.

Entrando a la sala de partos, las enfermeras le negaron el acceso a la pareja de Karina.

En el programa del miércoles, el conductor presionó a la actriz invitada para que se pare y muestre cómo estaba vestida.

Un estudiante de 4to. año viralizó entre sus compañeros fotos íntimas/privadas de su novia.

En una revista, Carolina lee una publicidad de jabón para la ropa especial para manchas que alivia a las mujeres del arduo trabajo de limpiar la ropa de la familia.

¡Buen día "trollo"! Le gritó Bruno a Luca, delante de todos.

"Me llamo Liza", insistió. Pero su jefe se rió y le dijo: Dale Rober, traeme el listado y dejá de hacer chistes.

"Cobras tu sueldo y me lo das. Vos sos un peligro con plata", le dice Luis a Carmen, su hermana.

En la asamblea del centro de estudiantes son mayoría varones y cada vez que Sabrina quiere hablar, un compañero la interrumpe.

Asimismo, si sucediera que se minimiza o se le resta importancia a lo sucedido en alguna de las situaciones compartidas, será necesario reflexionar en torno al valor que tiene poder identificar violencias más sutiles en tanto que, al igual que violencias más explícitas como las físicas, tienen efectos nocivos sobre nuestras vidas que es preciso modificar.

Tercer momento: Micromachismos

En nuestra vida cotidiana, existen comportamientos masculinos que buscan reforzar la creencia de su superioridad respecto de las mujeres, por tanto, son machistas y constituyen violencias por motivos de género.

Podríamos decir que las violencias “físicas” son más visibles porque se expresan mediante el uso y la disposición del cuerpo. Sin embargo, existen aquellas violencias que, por las formas, prácticas y acciones que implican, pasan desapercibidas y son más difíciles de identificar. Estas otras prácticas son, en cierta manera, más invisibles, difíciles de detectar y suelen ser agrupadas bajo la idea de “micromachismos”. Precisamente, la expresión “micro” indica que se trata de algo pequeño, naturalizado, aceptado y difícil de identificar. Estas características dificultan que sean comprendidos como violencias, pero lo cierto es que producen grandes daños en las subjetividades y pueden ser el primer paso en una cadena de agresiones más graves.

Una violencia por motivos de género, sea más o menos visible, implica siempre una vulneración de derechos que interpela a los varones, la masculinidad, su construcción social y su reproducción social.

En esta oportunidad, les proponemos compartir con las y los estudiantes esta definición de micromachismos, apoyándose también en la siguiente imagen de lo que se conoce como “Iceberg de la violencia de género”⁴:



4 Fuente: Amnistía internacional

A continuación, les propondremos ver los siguientes videos para luego reflexionar entre todas y todos:

Sin mochilas



Disponible en:
https://www.youtube.com/watch?v=p3_pWcsXKuU

#AmigoDateCuenta - Privilegios



Disponible en:
<https://youtu.be/q4bWBw-b98E>

Luego de la visualización de los videos, propondremos un momento de reflexión colectiva a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Conocían alguno de estos videos?
- ¿Cómo se sintieron al verlos?

En el primer video:

- ¿Qué cosas le piden las personas adultas a las/os niñas/os?
- Al verlo, ¿se encontraron con alguna situación conocida o familiar? ¿Vieron o vivieron alguna experiencia similar?
- Si pudieran pedirle algo especial a las personas adultas que las/los acompañan, ¿qué sería?
- Si volvemos a revisar la definición de micromachismos, ¿qué ejemplos encontramos en el video?
- ¿Se les ocurren otros ejemplos de micromachismos que aparezcan en el barrio, en la calle, en la escuela?

En el segundo video:

- ¿Qué privilegios tienen los varones según el video? ¿Se les ocurren otros?
- ¿Qué opinan de la frase “cada privilegio nuestro es un derecho que se le quita a otra persona”?
- ¿Qué relación encuentran entre los micromachismos y los privilegios?

Como los micromachismos son difíciles de identificar por ser sutiles, juntemos miradas para encontrarlos:

- Un micromachismo en casa puede ser cuando se considera que los varones “ayudan” en las tareas del hogar, en vez de considerar que es una responsabilidad para compartir con las mujeres. ¿Se les ocurre otro?
- Un micromachismo en la vía pública puede ser cuando un varón se sienta con las piernas muy separadas/abiertas en un transporte público, ocupando parte del espacio a compartir. ¿Se les ocurre otro?
- Un micromachismo en la escuela puede ser cuando un/a profe le pide ayuda a los varones para mover un mueble. ¿Se les ocurre otro?
- Un micromachismo en el club puede ser cuando en los deportes de pelota (basquet, fútbol, voley) solo se aceptan varones. ¿Se les ocurre otro?
- Un micromachismo en una relación sexo afectiva puede ser cuando el varón insiste -aunque sea sutil, pero reiteradamente- para tener relaciones sexuales. ¿Se les ocurre otro?
- Un micromachismo en un grupo de amigas y amigos, puede ser cuando un varón tiene el hábito de explicarle cosas solamente a las mujeres, suponiendo que no las saben y sin que nadie se lo haya pedido. ¿Se les ocurre otro?
- Un micromachismo en el ámbito médico puede ser cuando se asume que son las mujeres las que deben consultar por los cuidados en las relaciones sexuales. ¿Se te ocurre otro?
- Un micromachismo en un ámbito laboral puede ser cuando sucede que son siempre las mujeres las que se ocupan de hacer café. ¿Se les ocurre otro?
- Un micromachismo en el centro de estudiantes, puede ser cuando son las mujeres las que se ocupan de tomar nota de las reuniones. ¿Se les ocurre otro?

Este ejercicio nos permitirá identificar una multiplicidad de prácticas, acciones y costumbres que representan micromachismos que, muchas veces, “no vemos”. Luego de trabajar los distintos momentos de esta secuencia, quedará a la vista algo que será promisorio resaltar: el patriarcado –o la forma en la que nos socializamos– afecta tanto a mujeres, personas LGBT+, como a varones, pero estos últimos son los que no pierden/mantienen sus privilegios.

En este sentido, para continuar reflexionando desde una mirada crítica, daremos cierre a este momento dialogando en torno a cómo podemos empezar a cambiar estas costumbres. ¿Qué se menciona en los videos sobre esto? ¿Qué formas y maneras proponen? ¿Se les ocurren otras? Les proponemos armar un afiche, cartelera, posteo digital para las redes sociales, en donde compartamos qué cosas podemos hacer todas y todos para sacarnos la mochila del machismo y dar un paso más hacia una vida libre de violencias y desigualdad.

PARADA

2

¿Cómo se expresan las violencias por motivos de género en los vínculos sexo afectivos?



Los vínculos forman parte de nuestra vida en sociedad. Y, muchas veces, lo que sentimos, lo que nos pasa y las emociones que nos atraviesan en estos vínculos, están influenciadas por los procesos de socialización, es decir, por lo que aprendemos y lo que nos transmiten y enseñan sobre las formas de relacionarnos. Es, en este sentido, que el abordaje de los vínculos constituye parte de lo que debemos enseñar en la escuela.

En particular, en los vínculos sexo-afectivos, se ponen en juego aquellas representaciones y estereotipos de género que, a menudo, reproducen desigualdades y obstaculizan formas libres e iguales de vincularnos. Por ello, poder abordar qué nos sucede en nuestras relaciones, resulta central en el marco de la ESI.

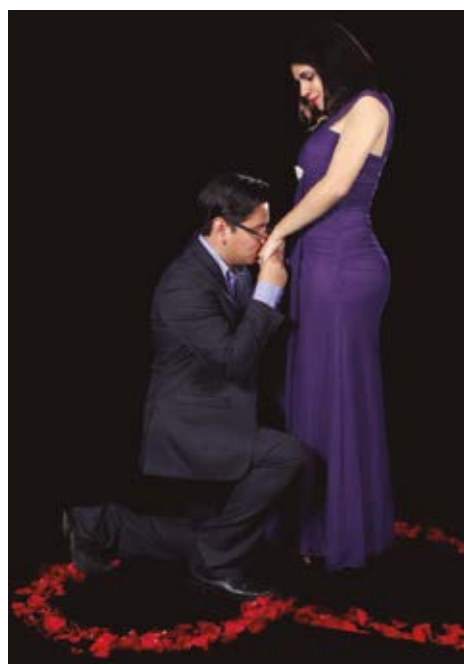
Cuando nos referimos a vínculos “sexo-afectivos” entendemos que abarcan todas las maneras de relacionarnos -sean más o menos estables- en las cuales se desarrollan emociones, se comparten experiencias y también se construye la intimidad sexual. Pueden ser nombrados de diversas maneras: novios, novias, compañeras, compañeros, amigovias, amigovios, parejas, etc.

En esta oportunidad, trabajaremos sobre dos nociones: el amor romántico y el consentimiento. La primera porque representa un conjunto de creencias e ideas que circulan en nuestra sociedad y a menudo influyen de manera nociva en los vínculos, en tanto reproducen distintas formas de violencia de género. Y la segunda, porque nos permitirá reflexionar sobre la autonomía en la toma de decisiones y el desarrollo de herramientas para poner en práctica el consentimiento, el cuidado de una/o misma/o y de las/os demás.

Valorar la afectividad

Primer momento: ¿Qué nos enseñan sobre el amor?

Para comenzar a trabajar, y como primer acercamiento al tema, vamos a invitar a las y los estudiantes a reflexionar sobre los siguientes interrogantes: ¿Qué ideas tenemos incorporadas sobre el amor? ¿Qué sentidos nos atraviesan? ¿Qué nos transmiten y enseñan sobre este tema? Como sabemos que aprendemos a través de distintos medios e instituciones, como primera dinámica vamos a compartir algunas imágenes que sirvan como disparador.





Vamos a pedirles que las observen por un momento y promoveremos un primer intercambio a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Alguna vez vieron imágenes como estas? ¿Dónde?
- ¿Qué palabras se les ocurren al verlas?
- ¿Qué creen que transmiten cada una de ellas?
- ¿Qué “dicen” sobre el amor estas imágenes?
- El amor, en la vida cotidiana, ¿es como lo que transmiten estas imágenes? ¿Qué opinan?
- ¿Qué muestran las imágenes sobre los roles “femeninos” y “masculinos”?
- ¿Cuánto dura el amor? ¿Puede ser para siempre?
- ¿Es solo con una persona? ¿Por qué?
- ¿Es sólo entre un varón y una mujer? ¿Por qué?
- Si tuvieran que ponerle un título artístico a cada imagen, ¿cuál sería?

A través de estas preguntas y el intercambio que se genere, buscaremos reflexionar sobre los sentidos sociales del amor, aquello que nos transmiten desde las primeras infancias, aquello que nos enseñan, y las características que tiene. También las representaciones sociales que circulan en relación al tema en avisos publicitarios, series y películas. Este será un primer paso para comenzar a interrogar sobre las formas del amor romántico.

Es importante no establecer juicios de valor sobre las opiniones y los posicionamientos que surjan del intercambio ya que la participación es el pilar fundamental para que estos espacios colectivos se construyan desde el respeto, la confianza y la posibilidad genuina de hablar. De forma gradual, se irá abordando en los momentos siguientes el tipo de desigualdades que reproduce la noción de “amor romántico” y también el tipo de violencias que puede conllevar.

Segundo momento: El amor romántico y sus mitos

En continuidad con lo trabajado anteriormente, aquí proponemos compartir con las/os estudiantes un encuadre conceptual que permita continuar con la secuencia y que consiste en dar visibilidad a aquello que circula en nuestra sociedad. Tradicionalmente, suelen enseñarnos sobre el “amor romántico” como una forma deseable e ideal de relacionarnos con un otro u otra. Sin embargo, en muchas situaciones esta creencia conlleva vínculos que nos hacen daño por sostener desigualdades entre los miembros de la relación, se apoya en discriminaciones y en ocasiones, violencias. Estas creencias que circulan entre nosotras/os suelen ser identificadas como “mitos del amor romántico”.

Los mitos del amor romántico, son ideas y creencias generalizadas en la sociedad y la cultura sobre “las bondades del amor romántico”, que son tomadas como verdaderas, pero que, en realidad, distan mucho de lo que sucede en nuestras vidas cotidianas y en nuestros vínculos.

Con el objetivo de reconocer y caracterizar estos mitos, trabajaremos con un conjunto de tarjetas que presentamos a continuación. Verán que algunas de ellas tienen el nombre y la descripción de un mito, mientras otras explican y deconstruyen esa creencia a través de un breve párrafo. La dinámica consiste en colocarlas todas mezcladas en un recipiente (caja, frasco, bolsa) y que cada estudiante, sin mirar, tome una tarjeta. Cuando todas/os lo hayan hecho, tendrán que circular por el espacio buscando quién tiene la tarjeta que complementa la que cada una/o agarró. Es decir, que tendrá que juntarse quien tiene una tarjeta en la que se nombra y describe un mito, con quien tiene la otra parte que lo cuestiona/critica/deconstruye.

Importante: a continuación se abordan 7 mitos, por lo cual, podrán participar 14 personas. De ser un grupo más numeroso, podrán repetirse los pares de tarjetas, o repartir una tarjeta cada dos personas.

Modelos de tarjetas:



“LA MEDIA NARANJA”

En algún lugar, hay alguien predestinada/o para cada una/o, para ser nuestra pareja. Esa persona funciona como complemento, mitad perfecta, nuestra “media naranja”.

Este mito se basa en la creencia de que estamos incompletos, que algo nos falta, hasta que nos encontramos con aquella persona que nos complementa. Cada una/o de nosotras/os somos personas completas, con proyectos de vida individuales que pueden o no acompañarse con otras personas.

“EL AMOR ES PARA TODA LA VIDA”

Una vez que encontramos “el amor”, será parte de nuestra vida para siempre.

Es posible amar a una persona durante mucho tiempo y que, en algún momento, la relación se termine. Sostener la creencia que el amor es para siempre, puede forzar sostener en el tiempo situaciones de malestar que nos hagan sentir mal.

“EL AMOR DUELE”

Que la otra persona nos haga sufrir, es parte del amor. Y pelearnos también, porque “los que se pelean, se aman”.

Las situaciones que hacen daño, lastiman y causan sufrimiento en la pareja o en nosotras/os mismos/as no guardan relación con el amor, no pueden justificarse en nombre del amor y ninguna persona debería permitirlos.

“LOS CELOS SON PARTE DEL AMOR”

Si hay celos, hay amor verdadero. Son una prueba de amor. Son una demostración de interés, afecto, amor en la pareja.

Los celos demuestran falta de confianza en la pareja. Son formas de control, de posesión. Es importante construir relaciones basadas en el respeto, el cuidado, el diálogo y la seguridad.



“EL AMOR TODO LO PUEDE”

La pareja debe ser sostenida a cualquier precio porque con amor se puede superar cualquier obstáculo.

Este mito se encuentra muy relacionado con la idea de sacrificio y de que las personas pueden cambiar por amor. El amor no puede basarse en sacrificios ni en promesas de cambio. Aceptar que es suficiente con el amor para superar todos los obstáculos, puede generar dificultades al usarse como excusa para no modificar ciertos comportamientos o actitudes.

“EL AMOR ES A PRIMERA VISTA”

El amor sucede “como un flechazo” entre dos personas destinadas a estar juntas.

Este mito se encuentra muy relacionado con la idea del “flechazo” o de cupido. Sobrevalora el interés por lo físico, por los cuerpos, y suele condicionar a las personas a través de ideales impuestos por la sociedad como, por ejemplo, el de la belleza hegemónica. Ninguna forma, manera, tiempo, para enamorarse es más valiosa, importante, verdadera que otra.

“SÓLO TE ENAMORÁS UNA VEZ EN TU VIDA”

El amor “de verdad” sucede una única vez en la vida y si esa relación termina, nunca más volveremos a enamorarnos.

Existen diversas formas de amor, no hay un único y verdadero amor. Las personas vamos cambiando a lo largo de nuestra vida, cambian nuestros gustos, intereses, sentires y también pueden cambiar nuestras formas de amar.

Cuando las duplas/parejas se hayan encontrado, les propondremos que puedan leer en conjunto la información de ambas tarjetas e intercambiar ideas, pareceres, sentires, para pasar a un momento de reflexión colectiva en el que cada dupla/pareja pueda compartir el mito que les tocó.

En esta instancia, será importante poder ir, entre todas/os, caracterizando al amor romántico, reflexionando acerca de los sentidos que transmiten estas ideas, cómo los vamos incorporando/naturalizando y, también, empezar a pensar en otras formas de construir nuestros vínculos afectivos. Algunas de las siguientes preguntas pueden guiar este momento de intercambio:

- ¿Alguna vez escucharon alguno de estos mitos? ¿Cuál/es? ¿Dónde? ¿Conocen otros?
- ¿Qué ideas sobre el amor transmiten? ¿Por qué estas ideas sobre el amor pueden generar violencia?
- ¿Por qué se los llama mitos?
- ¿Hay una única forma esperable, verdadera, de vivir el amor?
- ¿Por qué es necesario revisar estas ideas?
- ¿Cómo podemos construir vínculos más saludables, respetuosos, igualitarios y cuidadosos?
- Si observan las imágenes de la actividad anterior, ¿con qué mitos podrían relacionar cada una?

Será importante que en este momento de intercambio y reflexión final, se pueda visibilizar que estos mitos, en tanto creencias que circulan en nuestra sociedad, producen tensiones, presiones, discriminaciones y violencias en nuestros vínculos y, por lo tanto, obturan la posibilidad de construirlos en base a los deseos y acuerdos de quienes participan, de un modo libre y sin tener que seguir determinados modelos, que se nos presentan como “ideales” pero que distan mucho de lo que pasa en nuestras realidades.

En caso de querer complementar lo trabajado sobre los mitos del amor romántico con otro recurso, se sugiere la visualización del video: Re-Generando conceptos: Amor romántico | #ConVosPropiaTV



Disponible en:
<https://youtu.be/yJwgag8bQIE>

Tercer momento: Consentimiento

Como venimos trabajando, tenemos la posibilidad de revisar nuestros vínculos en la medida en que contemos con espacios que permitan poner en juego las miradas críticas y disponibilidad para modificarlos. La escuela es, a través de la ESI, uno de estos espacios. Identificar qué aprendimos en relación a cómo vincularnos, y qué mandatos, estereotipos y/o desigualdades reproducimos en ello, es fundamental para lograr construir relaciones en las que podamos manejarnos con autonomía, igualdad y libertad. En este sentido, vale dar cuenta que si bien estamos abordando un proceso que se experimenta como personal, tiene su origen y fundamentación en aspectos socioculturales. Y es desde allí, que resulta legítimo y necesario su tratamiento y abordaje.

En este ejercicio de revisión de las formas en las que nos vinculamos sexo-afectivamente, adquiere vital importancia la idea de consentimiento. El consentimiento implica no presuponer lo que quiere la otra persona, tener en cuenta sus deseos y atender que mis deseos son tan válidos como los suyos. También, que un encuentro -o práctica- es sólo válido si las personas que intervienen quieren. Esto requiere comunicación, poner en palabras los deseos y sensaciones, preguntar a la otra persona, escuchar, respetar y acordar. Implica poder poner límites, decir “no” cuando algo no nos gusta, nos

incomoda, cuando no queremos algo y, al mismo tiempo, supone poder “escuchar” y respetar ese “no” cuando nos lo dicen.

Pero no debemos creer que ello es sencillo, porque como venimos analizando, nuestras relaciones están atravesadas por mandatos y desigualdades de género que siempre será preciso tener en cuenta para que pueda darse una expresión de deseos libre de mandatos y presiones.

En el abordaje pedagógico de los vínculos, el concepto de consentimiento se torna una herramienta fundamental para educar en el respeto de los derechos y el cuidado de una/o misma/o y del otro/a. La noción de consentimiento como un ejercicio equitativo, toma fuerza en el marco de la ESI, para ayudar a las nuevas generaciones a construir relaciones más igualitarias y cuidadas.

Para dar lugar a este abordaje, en primer lugar, les propondremos a las/os estudiantes compartir un video en el que se explica en qué consiste el consentimiento.

El consentimiento es simple como el mate



Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=ODkvBuSKzPI>

Luego de ver el video, propondremos un momento de reflexión colectiva en torno a lo observado y a las ideas y sentires que les haya generado. Para este intercambio, sugerimos tener en cuenta la introducción a esta actividad, de modo de poder orientarlo y enriquecerlo en esa línea. Asimismo, compartimos algunas preguntas que pueden guiar este momento:

- ¿Qué les pareció el video?
- Frente a la pregunta si queremos un mate, ¿cuáles son los escenarios posibles que muestra el video?
- ¿Habían escuchado hablar del consentimiento?
- Si tuvieran que explicarle a alguien qué es el consentimiento, ¿qué le dirían?
- ¿Por qué creen que es importante el consentimiento en nuestras relaciones?
- ¿En qué sentido el consentimiento puede mejorar las formas de relacionarnos?

También será importante, durante el intercambio, y en función de lo observado en el video, reforzar la noción de consentimiento como un acuerdo que debe ser construido y renovado en cada momento, dando cuenta del derecho de todas y todos a modificar nuestros pareceres y deseos según el momento y la circunstancia.

En segundo lugar, y para continuar abordando el tema del consentimiento, les propondremos a las/os estudiantes observar un video que nos permite identificar distintos comportamientos en las relaciones que implican malestar, incomodidad, presiones y distintas formas de violencia de género, a partir de lo cual, nos invita a repensar nuestras maneras de vincularnos.

#AmigoDateCuenta Consentimiento



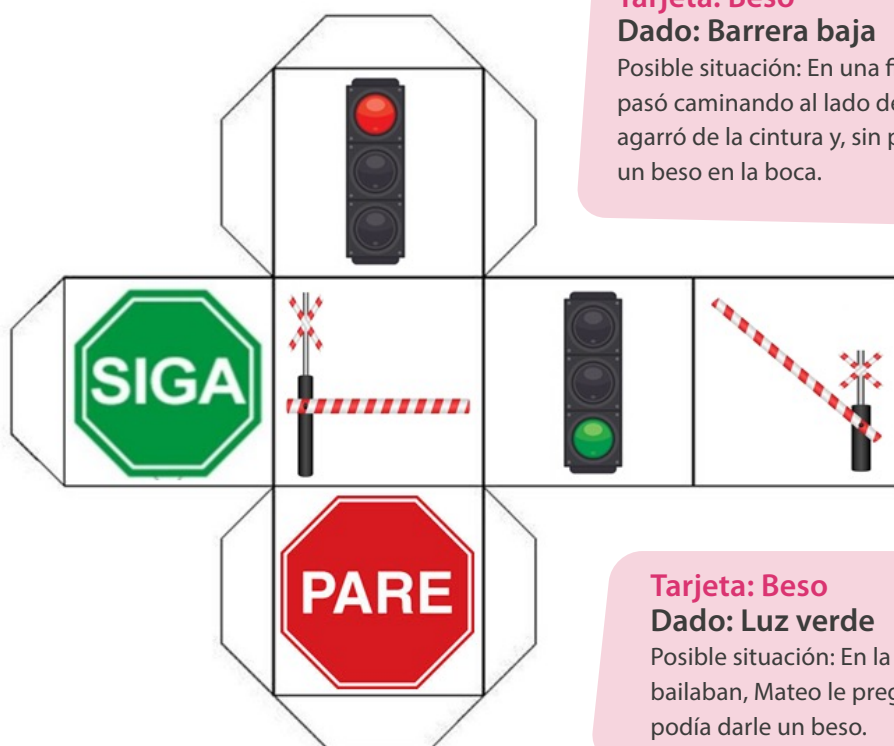
Disponible en:
<https://youtu.be/EBitJ0z6S2c>

Luego de ver el video, podemos intercambiar brevemente en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué les pareció el video?
- ¿Qué prácticas debemos evitar en nuestras relaciones? ¿Por qué? ¿Se les ocurren otras?
- ¿Qué tenemos que hacer si nos dicen que NO o nos lo dan a entender?
- ¿Qué podríamos hacer con la persona que nos gusta si queremos proponerle algo?
- ¿Por qué es tan importante preguntar, acordar, estar seguras/os de que la otra persona quiere lo mismo que nosotras/os?
- ¿Por qué el video afirma que "si no hay consentimiento, que no haya nada"?

A continuación, y con el objetivo de seguir repensando las formas en las que nos vinculamos sexo-afectivamente, les proponemos un juego. Para la realización del mismo vamos a necesitar el dado y las tarjetas que figuran a continuación. El dado cuenta con tres imágenes que representan la noción de consentimiento/acuerdo (semáforo con luz verde, la barrera alta, y el cartel "Siga") y otras tres, para cuando no hay consentimiento (semáforo en luz roja, la barrera baja y el cartel de "Pare"). Las tarjetas contienen frases y palabras que representan prácticas y acciones que se presentan en nuestros vínculos y en las cuales se pone en juego el consentimiento.

Organizaremos la clase en grupos y le pediremos a un/a estudiante que tome, sin mirar, una de las tarjetas y a otra/o estudiante que tire el dado. Cada grupo tendrá que pensar una situación, poniendo a jugar lo que se lee en la tarjeta con la imagen que salga en el dado. Por ejemplo:



Tarjeta: Beso
Dado: Barrera baja

Posible situación: En una fiesta, Mateo pasó caminando al lado de Laura. Frenó, la agarró de la cintura y, sin preguntarle, le dio un beso en la boca.

Tarjeta: Beso
Dado: Luz verde

Posible situación: En la fiesta, mientras bailaban, Mateo le preguntó a Laura si podía darle un beso.

Tarjetas



Cada vez que se elija una tarjeta y se tire el dado, se destinará un momento para que todos los grupos piensen una situación. Acto seguido, cada grupo compartirá lo que pensó y, de este modo, podrán ir observando entre todas/os, aquellas situaciones y prácticas que las/os atraviesan y que pueden ser reflexionadas a la luz de la noción de consentimiento.

La propuesta apunta a que identifiquen aquellas acciones que implican presiones y constituyen formas de violencia, además de visibilizar formas de vincularnos basadas en el respeto, el cuidado mutuo, la escucha, el diálogo y los acuerdos. De este modo, estaremos ofreciendo un espacio para que, a través del juego, las/os jóvenes puedan reflexionar sobre sus relaciones y, también, ensayar/probar/ejercitar formas de expresión que posibiliten la construcción de vínculos libres de presiones, más igualitarios.



PARADA

3

¿Cómo se expresa la violencia por motivos de género contra las personas LGBT+?

Respetar la diversidad

La violencia por motivos de género se expresa también contra la población LGBT+ a través de diversas formas de discriminación y acoso. Sus manifestaciones pueden estar atravesadas por distintos tipos o modalidades de violencia, llegando en ocasiones a su más fuerte y explícita expresión como es la violencia física.

Estas violencias, sean más o menos visibles, constituyen siempre una vulneración de derechos que requiere ser atendida. Identificarlas y reflexionar sobre ellas, nos permite darles visibilidad para desnaturalizarlas y así poder modificarlas.

Es importante comprender la expresión de estas violencias por motivos de género como parte del mismo entramado cultural y estructura social que define al patriarcado, a partir del cual, todo lo que se desvía de lo que se considera norma, lo esperado, lo aceptado y/o legitimado, es visto como "raro", es sancionado, apartado y discriminado.

Es cierto que a partir de las demandas de los colectivos LGBT+, los avances en términos de normativas⁵ y de ampliación de derechos en nuestro país son notables, pues contamos con un marco de protección que va abriendo caminos y dejando huellas en términos de la valoración y el respeto por la diversidad.

No obstante ello, las agresiones, el maltrato y la discriminación, aún se encuentran presentes en nuestra vida cotidiana. En la adolescencia, estas expresiones se manifiestan en los vínculos entre pares y/o entre personas adultas y jóvenes. En el marco de la escuela, la ESI tiene la tarea de acoger y acompañar aquellas situaciones de vulneración de derechos, a la vez que la oportunidad de asumir este desafío para contribuir a la construcción de relaciones libres de violencia y discriminación.

Primer momento: Violencias de género y colectivo LGBT+

En esta oportunidad, vamos a trabajar con algunos fragmentos de noticias, publicadas en diversos diarios, que dan cuenta de situaciones de violencia por motivos de género hacia la población LGBT+. Buscaremos dar visibilidad a situaciones que aún suceden en nuestra sociedad, como puntapié para poder reflexionar sobre este tipo de expresiones en la adolescencia y llegar a situar el intercambio en el ámbito escolar.

Dividiremos a las/os estudiantes en grupos y, a cada uno, le entregaremos los siguientes fragmentos para que lean e intercambien.

⁵ Ley de matrimonio igualitario N° 26.618, Ley de identidad de género N° 26.743, Ley de cupo laboral travesti trans N° 27.636.

3 DE OCTUBRE DE 2017

FUENTE: LA VOZ

UNA MUJER DENUNCIÓ QUE LA DETUVIERON POR BESARSE CON SU ESPOSA EN UNA ESTACIÓN DE SUBTE

Una mujer fue detenida ayer en una estación de subte de la ciudad de Buenos Aires cuando se estaba besando con su esposa.

Los agentes uniformados tiraron al piso y detuvieron a Mariana Solange Gómez de 24 años, quien fue trasladada a la oficina policial ubicada en la estación Boedo de la Línea E. Recién anoche se produjo su liberación.

Los oficiales adujeron que la detuvieron porque estaba fumando en un sector no autorizado.

Los colectivos feministas y de diversidad denunciaron que, en realidad, la intervención policial se produjo porque Gómez estaba besando en público a su pareja.

Según denunciaron, la joven habría sido tratada de "pibe" por la policía y tras ser detenida, fue acusada de "resistencia a la autoridad y desacato".

En la web ya está circulando una convocatoria para un besazo este viernes en la estación Boedo.

"Esto fue un ataque porque somos lesbianas. A ellos les habrá molestado vernos una hora charlando ahí", agregó la joven. Rocío contó además que, pese a que ella se identificaba como la esposa, los oficiales no la reconocían como tal. "El que atacó a Mariana insistía con que yo era su amiga".

Nota completa en:

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/una-mujer-denuncio-que-la-detuvieron-por-besarse-con-su-esposa-en-una-estacion-de-subte/>

29 DE ENERO DE 2019

FUENTE: LA NUEVA

UNA JOVEN TRANS DENUNCIÓ QUE FUE DISCRIMINADA EN UN CAMPING DE CLAROMECÓ

Una joven trans oriunda de Coronel Suárez denunció que fue discriminada por su condición de género en un camping ubicado en la localidad balnearia de Claromecó, en Tres Arroyos, y obligada a abandonar el predio.

Clara Trejo Pavón -de 21 años- relató que había ido con dos amigas a pasar unos días a la playa. “ (...) el miércoles pasado (...) era el tercer día consecutivo que utilizábamos ese servicio de duchas en el camping de Luz y Fuerza. Como había mucho movimiento decidimos esperar a que se vacíe un poco el baño, pero mientras esperábamos llega el administrador con la chica de limpieza, se mete al baño de las mujeres y nos pregunta qué hacíamos en el lugar y en calidad de qué”.

Pavón relató que el administrador también les preguntó si estaban parando en el camping, a lo que le respondieron que sólo utilizaban el servicio de las duchas, el cual ya habían pagado (...). “En ese momento nos dice que yo no puedo estar ahí, que había criaturas, que me vaya del lugar que me iban a devolver la plata”, refirió.

“El hecho de ser una persona trans no me desvaloriza. Tengo los mismos derechos de los demás, y por eso he iniciado acciones legales contra el camping y contra el administrador”, agregó.

“Algo de esta índole nunca me sucedió. Creo que fueron las personas del camping las que se quejaron; me sentí muy vulnerable en esa situación, en una ciudad que no era la mía, donde nadie sabe cómo soy realmente, pero quiero que esto se sepa y no le vuelva a pasar ni a mí ni a nadie”, agregó. “Mi identidad y mi género son mi decisión -continuó-. Pavón enfatizó que aún hay mucha transfobia en la sociedad. “Es muy triste -reflexionó-. En lo que va del año murieron 29 chicas transgénero. Ni una Menos es para todas. Hay que terminar con todo esto”.

Nota completa en: <https://www.lanueva.com/nota/2019-1-29-18-17-0-una-joven-trans-denuncio-que-fue-discriminada-en-un-camping-de-claromeco>

16 DE FEBRERO DE 2020

FUENTE: TIEMPO ARGENTINO

“CUANDO EN LA CANCHA ME GRITAN ‘PUTO’, ME DOY VUELTA Y ME RÍO”

Nicolás Fernández juega en la Liga Cultural de La Pampa y es el único actual futbolista argentino en salir del clóset.

(...) El año pasado dijo públicamente que es homosexual. “Soy feliz. Gracias a quienes lo entienden. Y perdón a quién no. Un género no determina nada y mucho menos habla de quién soy como persona. Estoy enamorado y sí, de alguien de mi mismo sexo”, escribió en su Facebook el 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBT. Y vivió una revolución: de algún modo, es el único futbolista argentino en decirlo.

En el fútbol es un tema tabú. Se comentan muchas cosas. Hay gente gay que por ahí con un chiste se siente mal. A mí, no me pasa. Me pueden decir cualquier cosa, y me puedo enojar pero lo resuelvo sin ponerme mal.

Con mi familia fue sencillo. A mis viejos no les di opción. (...) Tenía 17 años. Pero lo entendieron. Y en el vestuario, fue en Deportivo Rivera. (...) les dije que había estado en pareja tres años con un chico, y que si alguno tenía un problema, me lo dijera. Y si no, que acá no había pasado nada. Fue simple, y los muchachos aceptaron sin ningún problema. Me sentí aliviado.

El año pasado atajé con un conjunto de ropa rosa en Atlético Santa Rosa. Me dijeron tantas cosas para hacerme calentar y sacar del partido, que yo me agachaba, le hacía cualquier gesto, me reía. Les gané. No lograron hacerme enojar.

Nota completa en: <https://www.tiempoar.com.ar/deportes/cuando-en-la-cancha-me-gritan-puto-me-doy-vuelta-y-me-rio/>

24 DE OCTUBRE DE 2018

FUENTE: AGENCIA PRESENTES

HOMOFOBIA EN CÓRDOBA: LO GOLPEARON POR DEFENDER A UNA PAREJA GAY

Mateo Fabbris tiene 19 años, es estudiante de medicina y denunció que en la madrugada del domingo fue agredido por el personal de seguridad del boliche Porto Club del barrio de Güemes, provincia de Córdoba, cuando defendía a una pareja gay.

(...) Mateo contó que un amigo suyo estaba besándose con otro varón en el boliche Porto cuando un patovica los separó de manera violenta y los llevó a la salida. “Me acerco a la entrada del boliche a preguntarle por qué los estaba echando y el patovica no me da explicación, me dice que me vaya. Le pregunto si es porque son del mismo sexo, que por qué no hacían lo mismo con chicas que también estaban besándose y me dice: ‘con las chicas no hay problema, pero los chicos tienen que ir a otro lado’”.

(...)“Le pedí que no me empuje y ahí me pega. Cuando intento defenderme otro patovica me agarra desde atrás, me agarra del cuello y me lleva a la parte dónde están las boleterías dónde me tiran al suelo y me golpean”.

Nota completa en: <https://agenciapresentes.org/2018/10/24/homofobia-en-cordoba-lo-golpearon-por-defender-a-una-pareja-gay/>

Una vez realizada la lectura de las noticias, propondremos una reflexión en torno a las siguientes preguntas con el objetivo de poder compartir e intercambiar reflexiones sobre lo leído e ir reconociendo diversas formas en las que se expresan las violencias por motivos de género contra el colectivo LGBT+. También, buscaremos que puedan observar los espacios que habitan, sus relaciones, formas de comunicación, comportamientos, identificando situaciones que puedan incomodar a otra persona por su orientación sexual o identidad de género.

- ¿A qué situación/es refiere cada una de estas noticias?
- ¿Quiénes son las/os protagonistas?
- ¿Qué tienen en común todas las noticias?
- ¿Cómo se sintieron al leerlas? ¿Qué les provocó/generó?
- ¿Conocen historias similares? ¿Cuáles? ¿Por qué creen que suceden?
- ¿Y en la escuela? ¿En el barrio? ¿En el club? Entre ustedes, ¿identifican discriminaciones de este tipo?
- ¿Identifican palabras, dichos, prácticas que puedan hacer sentir mal a otra persona por su identidad de género u orientación sexual?
- ¿Conocen prácticas o acciones que a la luz de lo que estamos conversando se dan cuenta que son molestas, que acosan u hostigan a otra persona?
- ¿Qué piensan que habría que cambiar/modificar/revisar para que estas situaciones ocurran cada vez con menor frecuencia?

Segundo momento: Hay un amanecer asomando

Para continuar, proponemos compartir con las/os estudiantes el relato "Crianzas" de Susy Shock, artista y escritora argentina. Puede proponerse una lectura individual, en pequeños grupos o colectiva.

Crianzas

¡Chango! ¡Chinita!

¡Gurices! Acá te escribe la Susy.

Seguro que me conocés de verme volver tarde por el barrio, algunas que otras risitas me habrás regalado estando en barra.

(...)

Soy la tía de Uriel, que vive justo enfrente del Centro Comunitario, y aunque tenemos nuevas

leyes, que me permiten tener en el documento el nombre que siento para mí, todavía la ley no puede hacer mucho para que dejen de cargarlo a mi sobrino con "su tío que se disfraza de mujer". No vengo a retarte, vengo a que me conozcas. ¿Y sabés por qué? Porque hay un amanecer asomando y estaría bueno que no te

lo pierdas, que no nos lo perdamos.

Te dejo un beso, o un abrazo, de la tía trava.

Susy Shock

Fragmento de "Crianzas. Historias para crecer en toda la diversidad". Editorial Muchas Nueces. 2016.

Luego de la lectura, dispondremos de un espacio para intercambiar sensaciones y pareceres sobre el relato:

- ¿Qué sintieron al leer/escuchar el texto? ¿Conocen a la autora? ¿A quién le escribe? ¿Qué situaciones comparte en su escrito?
- En el texto se menciona una ley que le permitió a Susy que en su documento figure el nombre con el que se identifica, ¿saben cuál es?
- ¿En qué sentido Susy plantea que hay situaciones que no se modifican con la existencia de la/una ley? ¿Cómo creen que se pueden ir modificando?
- ¿Con qué finalidad escribe ese relato? ¿Cuál es para ustedes ese “amanecer que viene asomando” al que refiere Susy?

Con el objetivo de seguir trabajando sobre aquellas prácticas, comportamientos, actitudes, formas de expresión, que es necesario revisar para evitar situaciones de discriminación, maltrato, violencia hacia personas LGBT+, y aceptando la invitación que nos realiza Susy a formar parte de este “nuevo amanecer”, les pediremos a las/os chicas/os que escriban en un papel:

- ¿Qué pueden cambiar de su vida cotidiana para aportar a este nuevo amanecer?

Algunas pistas y orientaciones para esto podrían ser: escribir palabras o expresiones que solemos decir, y que creemos que no hay que decir más; compartir alguna acción que vimos/hicimos y/o reproducimos y que consideramos que hace mal a algunas personas; algo que quisiéramos decirle a alguien que conocemos para que no discrimine, acose o tenga actitudes que lastiman a las personas LGBT+.

Cuando todas/os estén con su papel escrito, le pediremos a cada una/uno que se acerque a un recipiente con agua –que debemos preparar previamente– para invitar a que lo lea en voz alta y lo arroje al agua, imaginando de manera simbólica, que como un caudal de río o con la fuerza del mar, se los llevará lejos y nos despojará de aquellas formas que implican violencia, para que nuestros vínculos valoren y sean respetuosos de la diversidad y los derechos de todas y todos.



4

¿Cómo impactan las violencias por motivos de género en nuestro cuerpo y nuestra salud?

Todos los tipos y modalidades de violencia por motivos de género tienen impacto en nuestro cuerpo y en nuestra salud. En este sentido, cualquier posición de subordinación de mujeres y personas LGBT+ respecto de los varones, provocan daños en nuestras subjetividades y relaciones sociales. Pueden hacernos sentir mal, generarnos malestar, obligarnos a ser parte de formas, acciones o situaciones que no deseamos, hacernos sufrir discriminación, entre otras cosas.

En el plano de la sexualidad, las violencias por motivos de género pueden provocar consecuencias no deseadas, como la participación en encuentros o situaciones que no queremos. No contar con las herramientas necesarias para que se cumplan nuestros derechos genera la imposibilidad o dificultad para tomar decisiones con autonomía y, en consecuencia, se genera la posibilidad de contraer infecciones de transmisión sexual (ITS) o que se produzcan embarazos no intencionales. Cualquiera de estas situaciones, vulnera nuestros derechos. El aporte de la perspectiva de género nos permite identificar, cada vez más, aquellas prácticas desiguales que conllevan violencias y que es preciso revisar para modificar.

Entre las manifestaciones de violencias contra los cuerpos y la salud, se encuentran aquellas más visibles y extremas, conocidas como femicidios.

El femicidio es la muerte violenta de mujeres por razones de género, es decir, solo por el hecho de ser mujeres. Puede suceder en el marco de una familia, en el ámbito doméstico, en una relación interpersonal, o en un ámbito público perpetrado por desconocidos. En todos los casos, significa la expresión más brutal del ejercicio de violencia de un varón (o varios) sobre una mujer, ejerciendo un poder que supone tener el dominio y propiedad sobre el cuerpo de ésta.

Hasta hace no mucho tiempo, en nuestro país, estos crímenes eran interpretados como "crímenes pasionales", invisibilizando aquello que nos permite identificar la perspectiva de género: la violencia por motivos de género siempre da cuenta de una direccionalidad en el ejercicio de la violencia, que es perpetrada de manera masiva por varones hacia mujeres o personas LGBT+, e implica una demostración de poder de uno sobre otra.

Asimismo, los travesticidios y transfemicidios son los términos que se utilizan para nombrar los crímenes hacia la población travesti trans. Este tipo de homicidios son manifestaciones de violencia basadas en prejuicios, son crímenes de odio que se caracterizan por la discriminación y el rechazo hacia las identidades y expresiones de las feminidades trans.

En el año 2012, mediante la Ley N° 26.791, se modificó el código penal de nuestro país al incorporar la figura del femicidio definiéndose como "un crimen hacia una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género". Asimismo, se incorpora el agravante en casos de homicidio por odio y, en especial, por identidad o expresión de género. Este cambio legislativo resultó significativo en términos de las penas y el ejercicio de la justicia en nuestro país a favor de los derechos de las mujeres y personas LGBT+. Sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo las políticas públicas y todos los procesos que permitan la erradicación del odio y la discriminación en nuestra cultura.

En lo que refiere a la prevención y eliminación de la violencia por motivos de género, contamos con la Ley Micaela N° 27.499, promulgada en enero del 2019, que establece la capacitación obligatoria en género y violencia por motivos de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

En el año 2015 se realizó en nuestro país la primera marcha masiva en contra de la violencia de género y su consecuencia más grave y visible, el femicidio. Ello dio origen al movimiento "Ni una menos", que se constituyó en un colectivo protagonista en la demanda por el fin de los femicidios y la protección de los derechos de las mujeres y personas LGBT+.

Desde la escuela, y a través de la ESI, tenemos la oportunidad de aportar al cambio cultural que necesitamos para erradicar las violencias por motivos de género. Abordar sus distintos tipos y modalidades, así como conocer esta realidad dolorosa, nos permite tomar conciencia de la problemática y contribuir a la construcción de vínculos igualitarios.

Primer momento: ¿Qué son los femicidios, travesticidios, transfemicidios?

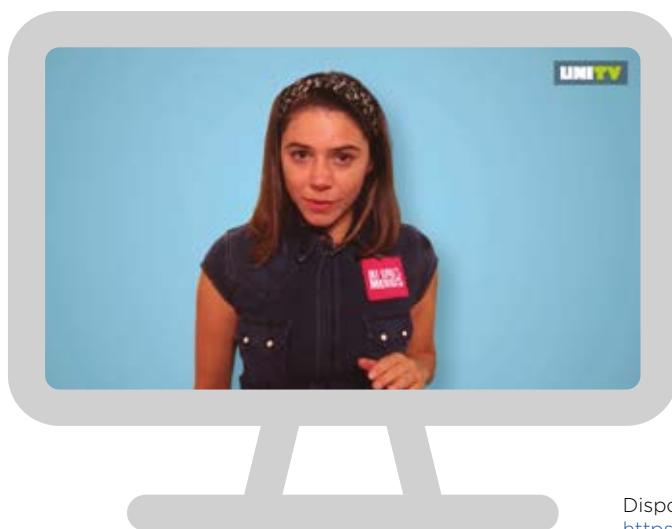
Para comenzar el abordaje de este tema, propondremos partir de los conocimientos y nociones previas de las y los estudiantes. Para ello, vamos realizar un grafiti colectivo, escribiendo la palabra "femicidio" en el centro de un afiche, papel grande o pizarrón y pediremos que se acerquen y que cada quien escriba alrededor aquellas palabras, frases, ideas y/o sensaciones que les representa ese término. Luego de este momento, se propone hacer una lectura colectiva para poder reflexionar entre todas/os qué cuestiones aparecieron:

- ¿Podemos identificar qué significa el término “femicidio”? ¿Qué ideas y/o palabras asociadas al término aparecen en este graffiti colectivo? ¿Cuáles se repiten más?
- ¿Conocían el término? En caso que sí, ¿en qué contexto lo escucharon?
- ¿Qué sensaciones nos genera?

A partir de la introducción a esta parada, la/el docente podrá ir reponiendo algunas ideas para aproximarse a una definición.

Para continuar, se puede compartir el siguiente video con el objetivo de afianzar la información en torno a la temática:

Caja de herramientas: Femicidios

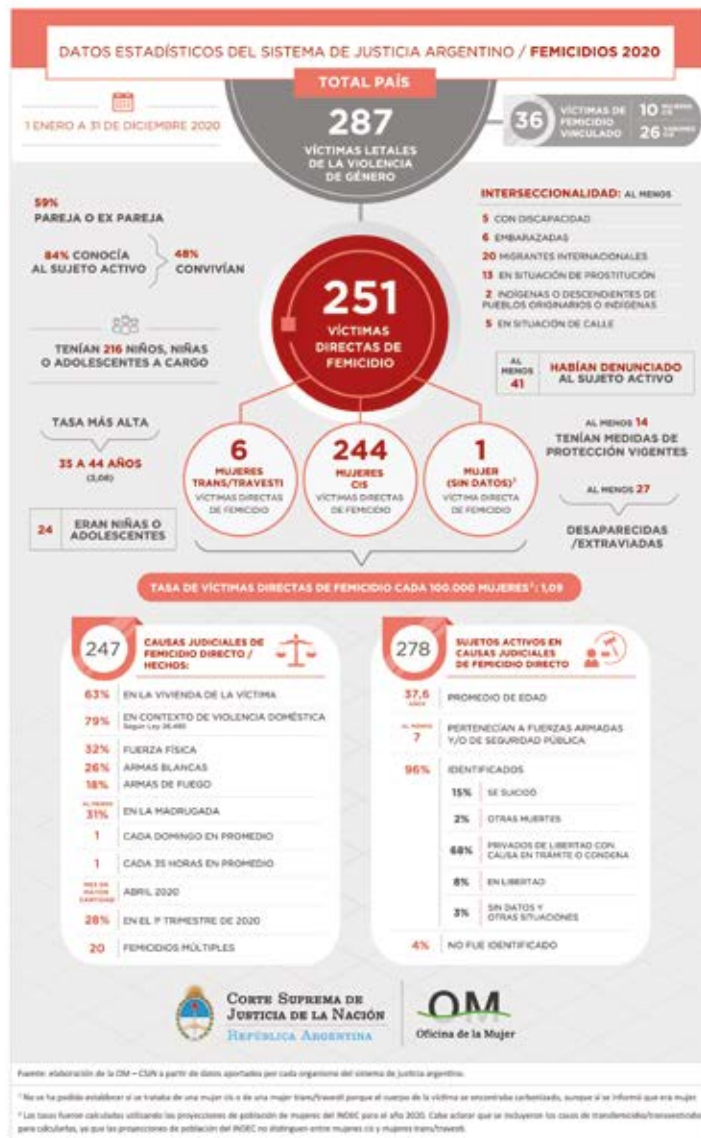


Disponible en:
<https://youtu.be/PnRiOacp2pY>

Algunas preguntas que pueden orientar el intercambio después de compartir el video podrían ser:

- ¿Dónde surge el término femicidio y para qué se utiliza?
- ¿Qué significa el término “femicidio”?
- Después de ver el video, ¿qué opinan de la expresión “crímenes pasionales” que se utilizaba antes?
- ¿Por qué se afirma que “el femicidio es el último eslabón de una escalada de violencia”?
- ¿Qué significa que el femicida ejerce poder sobre su víctima?
- La figura del femicidio se incorporó en el año 2012 al Código Penal de nuestro país, ¿en qué sentido creen que esta incorporación significa un avance en la protección de los derechos de las identidades feminizadas?
- ¿Cómo suelen tratar los medios de comunicación el tema de los femicidios?
- ¿Qué sucedió el 3 de junio del 2015?
- ¿Qué sensaciones les produce hablar de este tema?

A continuación, les propondremos trabajar en torno a un gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que expone diversos datos estadísticos relacionados con los femicidios cometidos en el año 2020⁶. En pequeños grupos, les pediremos que lo lean y analicen con detenimiento:



6 Material disponible en: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/resumenfemicidios2020.pdf>

En función de cuándo se realice la actividad, se puede consultar el sitio de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia para disponer de datos actualizados, dirección del sitio: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>.

Compartimos algunas orientaciones que, a modo de preguntas, colaboren en la lectura del gráfico y luego sean de utilidad para reflexionar juntas/os:

- Leer y comprender información estadística es importante para entender la dimensión de una problemática social. Luego de ver el gráfico, ¿qué datos son relevados?
- ¿Qué cuestiones comprendemos y en cuáles precisamos revisar su significado?
- ¿Cuáles son los datos que consideran más significativos?
- ¿Qué información les llamó la atención?
- ¿Qué sensaciones les generó leer esta información?

Para la puesta en común, que será el cierre de este momento, se sugiere que durante el intercambio se reflexione sobre cuestiones tales como:

- Que haya un femicidio cada 35 horas, nos permite dimensionar la magnitud y gravedad que adquiere la violencia por motivos de género en nuestro país;
- Que en muchos casos existan denuncias previas sobre el femicida, da cuenta de la necesidad de continuar el fortalecimiento de la protección integral de las víctimas;
- Que el 84% de las víctimas conociera previamente al femicida, da cuenta de un ejercicio de poder que pretende la dominación, opresión y disciplinamiento de las mujeres y LGBT+, siendo las expresiones de violencia más extremas que suceden en el marco del sistema patriarcal;
- Que todas las víctimas sean identidades feminizadas da cuenta de la direccionalidad de la violencia, en tanto ésta es ejercida por masculinidades hegemónicas hacia mujeres cis, lesbianas, trans y travestis, pudiendo dar cuenta por qué se denomina “violencia por motivos de género” y diferenciarla así de otros tipos de violencias. En este sentido, se podrá reponer la información que se presenta en la introducción de esta parada y enriquecer el intercambio compartiendo las definiciones de travesticidio y transfemicidio;
- En relación con las/os niñas/os y adolescentes que estaban a cargo de mujeres y LGBT+, podemos dar a conocer la Ley N° 27.452, sancionada en el año 2018 y conocida como “Ley Brisa”, que otorga una reparación económica para hijas e hijos víctimas de femicidios, lo cual constituye otro avance en la lucha contra la violencia de género y en la ampliación de derechos.

Será importante escuchar y dar lugar a las sensaciones que produzca el abordaje de este tema, buscando acompañar de manera colectiva aquellos sentimientos que se hagan presentes. Y, por último, poner en valor que distinguir la especificidad, la magnitud y las características históricas que adquiere la violencia por motivos de género es fundamental para que podamos aportar, desde nuestro lugar, a la construcción de relaciones más igualitarias.

Segundo momento: Ni una menos

Tal como fuimos compartiendo en la introducción a esta parada y en el video del primer momento, “Ni una menos” es una consigna que dio nombre un colectivo feminista de Argentina, cuando el 3 de junio del 2015 realizó la primera marcha masiva en distintos puntos del país para decir basta a los femicidios. La misma fue motivada por el femicidio de Chiara Páez, una adolescente de 14 años. Desde entonces, miles de mujeres y disidencias salen a las calles para expresarse y exigir tanto el cese de los femicidios, como de todos los tipos y modalidades de violencias por motivos de género.

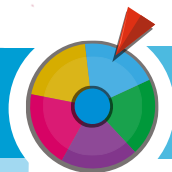
En esta oportunidad, vamos a trabajar a partir de consignas y frases que representan las expresiones que forman parte de este movimiento que es muy significativo en el aporte a la visibilidad de las violencias en toda la sociedad.

Les proponemos compartir con las/os estudiantes las siguientes ilustraciones y consignas (según las herramientas con las que cuenten, podrán sacar fotocopias, reproducirlas en formato papel o digital, en el pizarrón, etc.).



Después de la lectura de cada una de las frases, realizaremos una puesta en común para que las/os estudiantes puedan compartir sensaciones y opiniones. Podemos preguntarles si conocían estas consignas, si las habían leído/escuchado, dónde, si hay alguna que no entendieron, cuál les llamó la atención, si conocen otras y qué sensación les generó leerlas.

Como cierre de este momento, les proponemos que, en grupos, a partir de estas consignas y de todo lo trabajado en esta parada, puedan elaborar un material para difundir en la escuela. Podrá ser en formato de afiche, publicación digital para compartir en las redes -audios, videos, placas-, podrá contener frases, imágenes, ilustraciones, donde puedan expresar algo que consideren significativo para informar, compartir, comprometer e interpelar a otras/os jóvenes de su edad sobre los temas abordados.



PARADA

5

¿Qué normativas protegen los derechos de las mujeres y diversidades frente a las violencias?

Ejercer nuestros derechos

Sabemos que las leyes significan un gran paso en la ampliación de derechos, pero que no son suficientes. A partir de ello, el rol del Estado a través de sus políticas públicas y de la ciudadanía en su exigibilidad, resultan centrales. En este sentido, y en el marco de la ESI, esta parada buscará que las y los estudiantes puedan conocer este marco de derechos que los protegen frente a las violencias por motivos de género y que les permiten exigir una vida digna.

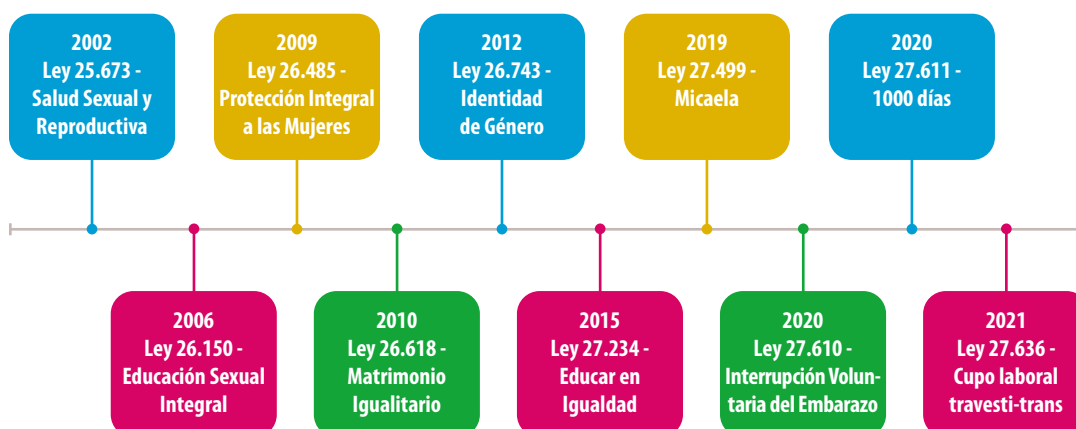
En nuestro país, contamos con un marco normativo que, en los últimos años, ha ampliado la protección de nuestros derechos. Conocer nuestras normas se convierte en una herramienta fundamental para poder comprender cómo las leyes designan y reconocen derechos que históricamente han sido vulnerados. En este sentido, otorgan visibilidad y buscan igualdad de oportunidades para aquellos sectores que han sido discriminados, silenciados y por ello mismo violentados en nuestra sociedad.

Estas normas protegen los derechos de las y los ciudadanas/os, a la vez que buscan prevenir y erradicar situaciones de violencia. En particular, las que se presentan a continuación, se encuentran relacionadas con la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres y LGBT+ contra las violencias por motivos de género.

Primer momento: Leyes contra las violencias por motivos de género

Como primera actividad, propondremos un trabajo con distintas normativas –sancionadas en los últimos 20 años– que protegen a mujeres y personas LGBT+ frente a situaciones de violencia. El objetivo será, por un lado, que las/os estudiantes conozcan las leyes seleccionadas mediante la lectura de los principales artículos y los derechos que establecen para favorecer su ejercicio y exigibilidad. Y, por el otro, que identifiquen en qué sentido cada nueva normativa se traduce en una ampliación de derechos.

Para llevar adelante esta propuesta, dividiremos a las/os estudiantes en grupos y les entregaremos la línea de tiempo que se presenta a continuación, junto con la nómina que sigue, con información sobre diversas leyes (número, denominación, breve descripción, artículos que se sugiere leer). La propuesta será que puedan ampliar la información –conocer más sobre los derechos que establece cada normativa– mediante la lectura de algunos de sus pasajes. Si se cuenta con los recursos necesarios, se podrá realizar la búsqueda y lectura de las normativas en Internet. Caso contrario, habrá que disponer de copias para entregar a los grupos. En función de las características del curso y del tiempo disponible, se le podrán asignar a los grupos tres o cuatro normativas distintas o proponer que los equipos trabajen con todas las leyes referidas.



Ley 25.673 – Salud Sexual y Reproductiva (2002)

Crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable con la finalidad de garantizar los derechos sexuales y reproductivos.

Sugerimos explorar/leer los artículos 1, 2, 3, 6

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79831/texact.htm>

Ley 26.150 – Educación Sexual Integral (2006)

Establece el derecho de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada.

Sugerimos explorar/leer los artículos 1, 2, 3, 4, 8

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

Ley 26.485 – Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009)

Esta norma aspira a eliminar la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida, afirmando en particular el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

Sugerimos explorar/leer los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/texact.htm>

Ley 26.618 – Matrimonio Igualitario (2010)

Establece el derecho al matrimonio para todas las personas, independientemente de su sexo o género.

Sugerimos explorar/leer el artículo 2.

Link para acceder: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165_000-169999/169608/norma.htm

Ley 26.743 – Identidad de género (2012)

Establece el derecho a la identidad de género de las personas entendiendo por ello, la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente.

Sugerimos explorar/leer los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 11 y 12.

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

Ley 27.234 – Educar en igualdad (2015)

Establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país se realice la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”.

Sugerimos explorar/leer los artículos 1, 2 y 3.

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257439/norma.htm>

Ley 27.499 – Micaela (2019)

Establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Sugerimos explorar/leer los artículos 1, 2, 3, 4, 6 y 7.

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>

Ley 27.610 – Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020)

Establece el derecho a decidir y acceder a la interrupción del embarazo para las mujeres y otras identidades de género con capacidad de gestar.

Sugerimos explorar/leer los artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346231/norma.htm>

Ley 27.611 – Atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia (2020)

Tiene por objeto asistir de manera integral a las personas gestantes durante el embarazo y a las niñas y niños durante los primeros años de vida.

Sugerimos explorar/leer los artículos 1, 3, 16, 20, 21, 24, 26, 27.

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346233/norma.htm>

Ley 27.636 – Cupo laboral travesti - trans (2021)

Establece medidas de acción tendientes a lograr la efectiva inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades.

Sugerimos explorar/leer los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/351815/norma.htm>